



gaceta

POLITÉCNICA EXTRAORDINARIA

ACTA SINTÉTICA

Décima Primera Sesión Ordinaria del XLIV Consejo General Consultivo del
Instituto Politécnico Nacional

DICTÁMENES

Comisión de Situación Escolar, Comisión de Programas Académicos,
Comisión de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, Comisión de
Honor, y Comisión de Distinciones al Mérito Politécnico



CONTENIDO

Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1990 del 15 de octubre de 2026

- 7 Acta Sintética de la Décima Primera Sesión Ordinaria del XLIV Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional, celebrada el 27 de agosto de 2026
- 29 Dictamen de la Comisión de Situación Escolar de la Décimo Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 7 de septiembre de 2026
- 32 Dictamen de la Comisión de Situación Escolar de la Décimo Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de septiembre de 2026
- 36 Dictamen de la Comisión de Programas Académicos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 17 de septiembre de 2026
- 39 Dictamen de la Comisión de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 17 de septiembre de 2026
- 43 Dictamen General de la Comisión de Honor de la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de septiembre de 2026
- 44 Dictamen de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Distinciones al Mérito Politécnico de su Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de septiembre de 2026

DIRECTORIO INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Arturo Reyes Sandoval
Director General

Ismael Jaidar Monter
Secretario General

María Isabel Rojas Ruiz
Secretaria Académica

Martha Leticia Vázquez González
Secretaria de Investigación y Posgrado

Yessica Gasca Castillo
Secretaria de Innovación e Integración Social

Marco Antonio Sosa Palacios
Secretario de Servicios Educativos

Ana María Arrona González
Secretaria de Administración

Noel Miranda Mendoza
Secretario Ejecutivo de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas

José Alejandro Camacho Sánchez
Secretario Ejecutivo del Patronato de Obras e Instalaciones

Marx Yazalde Ortiz Correa
Abogado General

Modesto Cárdenas García
Presidente del Decanato

Orlando David Parada Vicente
Coordinador General de Planeación e Información Institucional

Andrés Falcón García
Coordinador General del Centro Nacional de Cálculo

Marco Antonio Ramírez Urbina
Coordinador de Imagen Institucional

GACETA POLITÉCNICA ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Ricardo Gómez Guzmán
Jefe de la División de Redacción

GACETA POLITÉCNICA

Gabriela Díaz
Editora

Ricardo Urbano Lemus
Jefe de la División de Difusión

Departamento de Diseño

Adriana Pérez
Diseño y Formación



www.ipn.mx
www.ipn.mx/imageninstitucional/
gacetapolitecnica@ipn.mx

GACETA POLITÉCNICA, Año LXIII, No. 1990 del 15 de octubre de 2026. Publicación digital editada por el IPN, a través de la Coordinación de Imagen Institucional, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, cp. 07738, Ciudad de México. Conmutador: 5729 6000 ext. 50041. www.ipn.mx
Reserva de Derechos al Uso Exclusivo no. 04-2008-012813315000-109. Licitud de Título no. 3302; Licitud de contenido no. 2903, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Permiso Sepomex no. IM09-00882.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Politécnico Nacional.



Educación

Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



XLIV Consejo General Consultivo

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

A LA COMUNIDAD POLITÉCNICA

Derivado de los acuerdos tomados en la Décima Segunda Sesión Ordinaria del XLIV Consejo General Consultivo, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 al 4, 7 y 14 fracciones I, III, XX de la Ley Orgánica; 1 al 3 y del Reglamento Orgánico; 1 al 3, 8, 140, 183 fracción I, 184 y 195 del Reglamento Interno; 5 fracción VIII del Reglamento del Consejo General Consultivo, ordenamientos todos del Instituto Politécnico Nacional; y demás disposiciones aplicables, se ordena la publicación en la Gaceta Politécnica de los siguientes:

ACUERDOS

- ACUERDO N° XLIVCGC-SO- XII -26/1: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica, 22 y 31 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ambos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el **Orden del Día**.
- ACUERDO N° XLIVCGC-SO- XII -26/2: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica, 22 y 24 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ambos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el **Acta Sintética** de la Décima Primera Sesión Ordinaria del XLIV Consejo General Consultivo.
- ACUERDO N° XLIVCGC-SO- XII-26/3: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 y 196 del Reglamento Interno; 22, 36, 44 y 45 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el dictamen de la **Comisión de Situación Escolar**, respecto a los asuntos tratados en su Décima Sexta y Décima Séptima Sesiones Ordinarias, celebradas el 7 y 21 de septiembre de 2026.
- ACUERDO N° XLIVCGC-SO- XII -26/4: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 y 196 del Reglamento Interno; 22, 36, 44 y 46 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el dictamen de la **Comisión de Programas Académicos**, respecto a los asuntos tratados en su Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 17 de septiembre de 2026.
- ACUERDO N° XLIVCGC-SO- XII -26/5: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 y 196 fracción primera del Reglamento Interno; 22, 36, 38 fracción segunda, 44 y 49 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, ha sido aprobado el dictamen de la **Comisión de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios**, respecto a los asuntos tratados en su Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 17 de septiembre de 2026.



2026
año de
Margarita
Maza



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



XLIV Consejo General Consultivo

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

- ACUERDO N° XLIVCGC-SO- XII -26/6: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 y 196 del Reglamento Interno; 22, 36, 44 y 52 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el dictamen de la **Comisión de Honor**, respecto a los asuntos tratados en su Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de septiembre de 2026.
- ACUERDO N° XLIVCGC-SO- XII -26/7: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 y 196 del Reglamento Interno; 22, 36, 38, 44 y 50 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el dictamen de la **Comisión de Distinciones al Mérito Politécnico**, respecto a los asuntos tratados en su Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de septiembre de 2026.
- ACUERDO N° XLIVCGC-SO- XII -26/8: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 y 196 del Reglamento Interno; 22 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba que se presente al próximo Consejo General Consultivo, la propuesta de actualización de la **Solicitud de Incremento Presupuestal** y en su caso, sea aprobado por el XLV Consejo General Consultivo, misma que será dirigida a las Comisiones de Presupuesto de la Cámara de Diputados.

Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DR. ARTURO REYES SANDOVAL
DIRECTOR GENERAL

ARS/IIM/YAH/SAG



2026
año de
Margarita Maza

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General, Av. Luis Enrique Erro s/n, Col. Zacatenco, C.P. 07738, Alcaldía Gustavo A. Madero, CDMX. Comutador 55 5729 6000 ext. 50158 y 50027 | cgc@ipn.mx | www.ipn.mx/sg/



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



XLIV Consejo General Consultivo

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional

90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"

30 Aniversario de la UPIITA

50 Aniversario del CICIMAR

XLIV Consejo General Consultivo Décima Segunda Sesión Ordinaria Orden del Día

1. Lista de asistencia y verificación del **quórum**.
2. Informe sobre la **designación de funcionarios**.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del **Orden del Día**.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del **acta sintética** de la Décima Primera Sesión Ordinaria del XLIV Consejo General Consultivo.
5. Presentación y, en su caso, aprobación de los dictámenes de la **Comisión de Situación Escolar**, respecto a los asuntos tratados en su Décima Sexta y Décima Séptima Sesiones Ordinarias, celebradas los días 7 y 21 de septiembre de 2026, respectivamente.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la **Comisión de Programas Académicos**, respecto a los asuntos tratados en su Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 17 de septiembre de 2026.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la **Comisión de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios**, respecto a los asuntos tratados en la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 17 de septiembre de 2026.
8. Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la **Comisión de Honor**, respecto a los asuntos tratados en su Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de septiembre de 2026.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la **Comisión de Distinciones al Mérito Politécnico**, respecto a los asuntos tratados en su Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de septiembre de 2026.
10. Definición de las acciones del H. Consejo General Consultivo sobre el presupuesto 2027.
11. Asuntos Generales.

Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2026



Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General, Av. Luis Enrique Erro s/n, Col. Zacatenco, C.P. 07738, Alcaldía Gustavo A. Madero, CDMX, Conmutador 55 5729 6000 ext. 50027 y 50136 | cgc@ipn.mx | www.ipn.mx/sg/



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



XLIV Consejo General Consultivo

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional

90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"

30 Aniversario de la UPIITA

50 Aniversario del CICIMAR

XLIV Consejo General Consultivo Segunda Sesión Extraordinaria y Solemne Orden del Día

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Informe de las principales labores realizadas por el XLIV Consejo General Consultivo.
4. Declaratoria de clausura del periodo de sesiones del XLIV Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional.

Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2026



2026
año de
**Margarita
Maza**

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General, Av. Luis Enrique Erro s/n, Col. Zacatenco, C.P. 07738, Alcaldía Gustavo A. Madero, CDMX, Conmutador 55 5729 6000 ext. 50027 y 50136 | cgc@ipn.mx | www.ipn.mx/sg/

ACTA SINTÉTICA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL XLIV CONSEJO GENERAL CONSULTIVO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, CELEBRADA EL 27 DE AGOSTO DE 2026

PUNTO 1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Dr. Arturo Reyes Sandoval, Presidente del XLIV Consejo General Consultivo (CGC), solicitó al M. en C. Ismael Jaidar Monter, Secretario General, informar sobre la asistencia a la sesión, quien, con la presencia de 175 de 216 consejeros, manifestó que existía el quórum suficiente para iniciar la misma.

A partir de lo anterior, el Director General declaró formalmente inaugurada la Décima Primera Sesión Ordinaria del XLIV Consejo General Consultivo a las 13:14 horas del 27 de agosto de 2026, celebrada de manera virtual.

PUNTO 2. INFORME SOBRE LA DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS

El Dr. Arturo Reyes Sandoval, Presidente del XLIV Consejo General Consultivo, solicitó al M. en C. Ismael Jaidar Monter, Secretario General, informar sobre este punto.

A partir de lo anterior, el M. en C. Ismael Jaidar Monter informó sobre los siguientes nombramientos:

De la Secretaría Académica:

- Mtro. Marco Antonio Sorcini Muñoz, Director de Educación Superior, y
- C.P. Jorge Quintana Reyna, Subdirector Administrativo de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas.

De la Secretaría de Investigación y Posgrado:

- Lic. Aleida Vietnamh Pineda García, Subdirectora Administrativa Interina del Centro de Investigación en Computación.

De la Secretaría de Innovación e Integración Social:

- Dr. César Arturo Sereno Marín, Subdirector de Servicios Educativos del Centro de Vinculación y Desarrollo Regional, Unidad Morelia.

De la Secretaría de Servicios Educativos:

- C.P. Rocío Grisel Martínez Rodríguez, Coordinadora de Sistemas Académicos, y el
- Lic. José Guzmán Vera, Jefe de División de Fomento Deportivo de la Dirección de Actividades Deportivas.

De la Secretaría de Administración:

- Mtro. Pedro Alberto Martínez Sustaita, Director de Servicios Generales;
- Lic. Josué Gabriel Flores González, Coordinador de Control de Gestión y Calidad;
- Mtra. Erika Ramírez Jiménez, Jefa de División de Admisión y Desarrollo del Personal de la Dirección de Capital Humano, y el
- Lic. Óscar Morales Ávila, Jefe de División de Mantenimiento y Servicios Especiales de la Dirección de Servicios Generales.

A partir de lo anterior, el Dr. Arturo Reyes Sandoval, tomó la protesta de ley correspondiente al Mtro. Marco Antonio Sorcini Muñoz y al Mtro. Pedro Alberto Martínez Sustaita.

PUNTO 3. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Dr. Arturo Reyes Sandoval, Presidente del XLIV Consejo General Consultivo, informó que el Orden del Día fue publicado en el portal web institucional, por lo que, si alguien tuviera algún comentario al respecto, lo manifestara.

El M. en C. Ismael Jaidar Monter, Secretario General, informó que la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Distinciones al Mérito Politécnico fue reprogramada para el próximo mes, por lo que solicitó retirar el punto del orden del día.

Asimismo, informó que la Comisión Especial para Aprobar los Criterios del Proceso de Admisión de Alumnos de Nivel Superior solicitó la incorporación de un punto adicional en el Orden del Día para someter a la consideración del pleno

los trabajos correspondientes a su Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de agosto de 2026.

Además, en seguimiento a los acuerdos alcanzados durante la Décima Sesión Ordinaria, sometió a la consideración del pleno la adición de un décimo tercer punto en el Orden del Día, correspondiente al Informe de la Propuesta y una Ruta de Seguimiento para Impulsar la Solicitud de Ampliación Presupuestal presentada el 29 de abril de 2026.

El Dr. Christian Jesús García López, docente del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica (CIITEC), solicitó agregar un punto al orden del día para dar lectura a una solicitud por parte de la comunidad del Centro.

M. en C. Ismael Jaidar Monter, Secretario General, le informó que, al no ser un punto de acuerdo, ni de informe, se agregaría en los asuntos generales.

El Dr. Jorge Sastré Hernández, docente de la Escuela Superior de Física y Matemáticas (ESFM), agradeció la adición del décimo tercer punto al orden del día.

Al no existir más observaciones el M. en C. Ismael Jaidar Monter, Secretario General, sometió a la consideración de este Órgano Colegiado el Orden del Día, mismo que fue aprobado con la adición de los puntos señalados con 178 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, quedando de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Informe sobre la designación de funcionarios.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta Sintética de la Décima Sesión Ordinaria del XLIV Consejo General Consultivo.
5. Presentación y, en su caso, aprobación de la Baja de Consejeros Generales de conformidad con lo previsto en el artículo 17, fracción II, del Reglamento del Consejo General Consultivo.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Situación Escolar, respecto a los asuntos tratados en su Décima Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de agosto de 2026.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Programas Académicos, respecto a los asuntos tratados en su Décima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de agosto de 2026.
8. Presentación y, en su caso, aprobación de los dictámenes de la Comisión de Honor, respecto a los asuntos tratados en su Octava y Novena Sesión

Ordinaria, celebrada el 13 y 25 de agosto de 2026, respectivamente.

9. Presentación y, en su caso, aprobación de los dictámenes de la Comisión Especial de Cambio Externo de Carrera, respecto a los asuntos tratados en su Quinta y Sexta Sesión Ordinaria, celebradas el 09 de julio y 10 de agosto de 2026, respectivamente.
10. Presentación y, en su caso, aprobación de los dictámenes de la Comisión de Estudios Legislativos, respecto a los asuntos tratados en su Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de agosto de 2026.
11. Presentación de la Convocatoria General de Becas, periodo escolar 27/1.
12. Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión Especial para Aprobar los Criterios del Proceso de Admisión de Alumnos de Nivel Superior, respecto a los asuntos tratados en su Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de agosto de 2026.
13. Informe de la Propuesta y una ruta de seguimiento para impulsar la solicitud de ampliación presupuestal presentada el 29 de abril de 2026.
14. Asuntos Generales.

PUNTO 4. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA SINTÉTICA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL XLIV CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

El Dr. Arturo Reyes Sandoval, Presidente del XLIV Consejo General Consultivo, solicitó la intervención del M. en C. Ismael Jaidar Monter, Secretario de este Órgano Colegiado.

El M. en C. Ismael Jaidar Monter, informó que el Acta Sintética de la Décima Sesión Ordinaria del XLIV Consejo General Consultivo fue enviada el pasado 17 de agosto a los correos electrónicos de las personas consejeras generales con la finalidad de que, si alguien tuviese algún comentario sobre ella, lo hiciera saber por la misma vía.

Acto seguido, y al no existir comentarios, el M. en C. Ismael Jaidar Monter, Secretario del XLIV Consejo General Consultivo, sometió a la consideración de este Órgano Colegiado, la aprobación, en su caso, del Acta Sintética de la Décima Sesión Ordinaria del XLIV Consejo General Consultivo, misma que fue aprobada con 177 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

PUNTO 5. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA BAJA DE CONSEJEROS GENERALES DE CONFORMI-

DAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 17, FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

El Dr. Arturo Reyes Sandoval, Presidente del XLIV Consejo General Consultivo, solicitó al M. en C. Ismael Jaidar Monter, Secretario General del Instituto Politécnico Nacional, informar sobre este punto.

El M. en C. Ismael Jaidar Monter, Secretario General del IPN, informó que el pasado 20 de julio del año en curso, se recibió, vía correo electrónico, el escrito de renuncia presentado por la alumna consejera Dalia Sitlaly Muñoz Calvo, representante estudiantil del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Oaxaca, quien manifestó motivos de carácter personal para concluir sus funciones como integrante de este Órgano Colegiado.

En virtud de lo anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo 17, fracción II, del Reglamento del Consejo General Consultivo (RCGC), informó que la renuncia presentada actualiza el supuesto de ausencia definitiva de la persona consejera en el ejercicio de su representación.

Nivel Medio Superior:

Modalidad	Favorables	No favorables	Total
Escolarizada	41	3	44
No escolarizada	11	1	12
Total	52	4	56

Nivel Superior:

Modalidad	Favorables	No favorables	Total
Escolarizada	235	3	238
No escolarizada	35	0	35
Total	270	3	273

La Mtra. María Isabel Rojas Ruiz explicó que un dictamen favorable es la autorización para presentar adeudos de unidades de aprendizaje en evaluación a título de suficiencia, recursamiento, cambio de plan de estudios, validación de reinscripción o reconocimiento de calificaciones de forma extemporánea.

Y un dictamen no favorable implica la ratificación de la baja definitiva del Programa Académico por el artículo 59 del Reglamento General de Estudios del Instituto Politécnico Nacional. Esto es cuando el/la alumno/a, ha incumplido dictámenes de la Comisión de Situación Escolar (COSIE), del

Al no existir comentarios, el M. en C. Ismael Jaidar Monter, Secretario General del IPN, solicitó manifestar su voto para la aprobación, en su caso, de la baja de la Consejera General que incurrió con lo previsto en el artículo 17, fracción II, del Reglamento del Consejo General Consultivo, misma que fue aprobada con 169 votos a favor, 0 en contra y 6 abstenciones.

PUNTO 6. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTÁMEN DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR, RESPECTO A LOS ASUNTOS TRATADOS EN SU DÉCIMA QUINTA, SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2026

El Dr. Arturo Reyes Sandoval, Presidente del XLIV Consejo General Consultivo, solicitó a la Mtra. María Isabel Rojas Ruiz, Secretaria Académica del Instituto Politécnico Nacional, informar sobre este punto.

La Mtra. María Isabel Rojas Ruiz, Secretaria Académica del Instituto Politécnico Nacional, informó que durante la Décima Quinta Sesión Ordinaria se analizaron y dictaminaron 329 solicitudes individuales, de las que se obtuvieron los siguientes resultados:

Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) y de la COSIE del Consejo General Consultivo (CGC) o han agotado el tiempo máximo para la conclusión de sus estudios en apego al artículo 49 del Reglamento General de Estudios del IPN.

La Mtra. María Isabel Rojas Ruiz agradeció y reconoció a las y los integrantes de la Comisión de Situación Escolar que atendieron a la Convocatoria de la Sesión en la que se da la posibilidad de que las alumnas y alumnos recuperen su trayectoria escolar y continúen con sus proyectos académicos, por lo cual puso a consideración del XLIV Consejo General Consultivo el dictamen de la Comisión de Situación Escolar emitido durante la Décima Quinta Sesión Ordinaria.

Acto seguido, y al no existir comentarios, el M. en C. Ismael Jaidar Monter, Secretario del XLIV Consejo General Consultivo, sometió a la consideración de este Órgano Colegiado, la aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión de Situación Escolar, respecto a los asuntos tratados en su Décima Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el día 10 de agosto de 2026, mismo que fue aprobado con 182 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

PUNTO 7. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS, RESPECTO A LOS ASUNTOS TRATADOS EN

SU DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 21 DE AGOSTO DE 2026

El Dr. Arturo Reyes Sandoval, Presidente del XLIV Consejo General Consultivo, solicitó nuevamente a la Mtra. María Isabel Rojas Ruiz, Secretaria Académica del Instituto, hacer uso de la palabra e informar sobre este punto.

La Mtra. María Isabel Rojas Ruiz, Secretaria Académica del Instituto Politécnico Nacional, mencionó que durante la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Programas Académicos se analizaron 7 propuestas de Nivel Superior relativas al rediseño de planes de estudios, el diseño, rediseño, virtualización de unidades de aprendizaje y fe de erratas conforme a lo siguiente:

Acuerdo	Unidad Académica	Descripción
1°	Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud (CICS) Unidad Milpa Alta	Aprobación en lo particular nueve unidades de aprendizaje (ocho diseñadas y una rediseñada) de cuarto semestre del programa académico de MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO (plan 2025). Modalidad: Escolarizada. Vigencia a partir del periodo escolar 27/1
2°	Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Zacatenco	Aprobación en lo general del rediseño del plan de estudios del programa académico de INGENIERÍA EN CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN (plan 2027) Modalidad: Escolarizada. Vigencia a partir del periodo escolar 27/2
3°	Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Azcapotzalco	Aprobación en lo general del rediseño del plan de estudios del programa académico de INGENIERÍA EN ROBÓTICA INDUSTRIAL (plan 2027) Modalidad: Escolarizada. Vigencia a partir de periodo escolar 27/2.
4°	Unidad Profesional Interdisciplinaria de Energía y Movilidad (UPIEM)	Aprobación en lo particular del diseño en plataforma virtual del tercer semestre del programa académico de INGENIERÍA EN NEGOCIOS ENERGÉTICOS SUSTENTABLES (plan 2019). Modalidad: no escolarizada. Vigencia a partir del periodo escolar 27/1
5° 6° 7°	Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Unidades Santo Tomás y Tepepan	Aprobación en lo particular del diseño en plataforma virtual de las unidades de aprendizaje de tercer semestre de los programas académicos (plan 2022) de: - CONTADOR PÚBLICO - LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES - LICENCIATURA EN RELACIONES COMERCIALES Modalidad: no escolarizada. Vigencia a partir del periodo escolar 27/1

La Mtra. María Isabel Rojas Ruiz agradeció a las Unidades Académicas que elaboraron los proyectos presentados para su consideración los cuales reflejan el compromiso con el desarrollo de propuestas innovadoras y pertinentes que fortalecen y consolidan los programas académicos del Instituto, expresó su reconocimiento a las personas consejeras integrantes de la Comisión, quienes analizaron las propuestas presentadas y aportaron profesionalismo, elementos valiosos para su fortalecimiento.

El Dr. Mauro Alberto Enciso Aguilar, Director de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Zacatenco, expresó su reconocimiento y agradecimiento a la Secretaría Académica, a la Dirección de Educación Superior y a todo el equipo que brindó acompañamiento en este proceso histórico que tardó dos décadas en concretarse.

Además, agradeció a la Comisión por la retroalimentación, a la Dra. Rita Rodríguez y al equipo de la ESIME, Unidad Zacatenco, que estuvo involucrado en este proceso.

El Mtro. Jonathan Rosales Juan, Director de Educación Virtual, felicitó a los equipos de trabajo, compartiendo que se presentaron 32 Unidades de Aprendizaje de 4 Programas Académicos de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Energía y Movilidad (UPIEM), la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Unidad Santo Tomás y Unidad Tepepan.

Agregó que se aumentó la oferta académica en la modalidad no escolarizada, en conjunto con la Dirección de Educación Superior y la Secretaría Académica, felicitando a todos por extender y fortalecer las diversas modalidades del Instituto.

El Mtro. Hilario Bautista Morales, Director de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Azcapotzalco, expresó su emoción por este rediseño, destacó la inclusión de Inteligencia Artificial para el programa de robótica y agradeció a la Secretaría Académica, la Dirección de Educación Superior, la Comisión de Programas Académicos, y al equipo de trabajo de la ESIME que participó en el rediseño del programa académico de Ingeniería Robótica.

La Dra. Ivett Guillén Morales, Directora de la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Unidad Tepepan, reconoció el arduo trabajo que se realizó durante este periodo y agradeció a la Secretaría Académica, a la

Dirección de Educación Virtual y a la sección docente que se vio involucrada.

La Dra. Dulce María Monroy Becerril, Directora de la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Unidad Santo Tomás, se unió a los agradecimientos hacia las áreas involucradas en los procesos del rediseño de los programas de estudio, así como el trabajo en conjunto con la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Unidad Tepepan.

El Mtro. Modesto Cárdenas García, Presidente del Decanato, recordó uno de los principios utilizados por Luis Enrique Erro, el cual decía que el sistema económico funciona como una camisa para la enseñanza técnica, si este cambia y crece, tiene que cambiarse de camisa constantemente para estar en condiciones de aportar al desarrollo económico.

Añadió que la ESIME ha sido ejemplo en su labor de transformar al país, mostrando de qué cuando hay una visión clara del porvenir, los académicos están dispuestos siempre a trabajar para servicio del politécnico a fin de qué se cumpla su objetivo de poner "La Técnica al Servicio de la Patria".

El Lic. Carlos Rivera García, Director Interino del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud (CICS), Unidad Milpa Alta, agradeció a la Secretaría Académica y a la Dirección de Educación Superior junto con la Comisión de Programas Académicos del Consejo General Consultivo por el apoyo recibido.

Acto seguido, y al no existir más comentarios, el M. en C. Ismael Jaidar Monter, Secretario del XLIV Consejo General Consultivo, sometió a la consideración de este Órgano Colegiado, la aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión de Programas Académicos, respecto a los asuntos tratados en su Décima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de agosto de 2026, mismo que fue aprobado con 180 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

PUNTO 8. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE HONOR, RESPECTO A LOS ASUNTOS TRATADOS EN SU OCTAVA Y NOVENA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 13 Y 25 DE AGOSTO DE 2026, RESPECTIVAMENTE

El Dr. Arturo Reyes Sandoval, Presidente de este Órgano Colegiado, solicitó la intervención del M. en C. Ismael

Jaidar Monter, Secretario General y Coordinador de esta Comisión.

EL M. en C. Ismael Jaidar Monter, Secretario General, informó que, durante la Octava y Novena Sesiones Ordinarias de la Comisión de Honor, celebradas los días 13 y 25 de agosto de 2026, respectivamente, se analizaron un total de treinta y cinco casos provenientes de diversas Unidades Académicas del Instituto.

En la Octava Sesión Ordinaria los 12 casos analizados fueron revocados y devueltos a sus Unidades Académicas para reponer el procedimiento, garantizando los derechos de los recurrentes.

En la Novena Sesión Ordinaria del total de los 23 casos analizados, 16 fueron resueltos directamente por la Comisión de Honor del Consejo General Consultivo, debido a que las Unidades Académicas no cuentan con Consejo Técnico Consultivo Escolar, mismos que se resolvieron de la siguiente manera:

- Cinco con baja temporal por un semestre;
- Uno con suspensión del derecho a cursar una asignatura;
- Nueve con amonestación escrita, y
- Uno improcedente al no contar con elementos suficientes para acreditar responsabilidad alguna.

Los 7 casos restantes correspondieron a alumnas y alumnos que interpusieron recursos de reconsideración en contra de sanciones impuestas por sus respectivos Consejos Técnicos Consultivos Escolares, de los cuales cuatro casos fueron confirmados y tres casos revocados, mismos que fueron devueltos a sus Unidades Académicas para reparar el procedimiento.

Nivel Medio Superior Modalidad Escolarizada:

Solicitudes obtenidas	286
Solicitudes canceladas	99
Cambios otorgados	96
Cambios no otorgados	91

	Ciencias Médico Biológicas	Ciencias Sociales y Administrativas	Ingeniería y Ciencias Físico Matemáticas
Solicitudes obtenidas	87	93	106
Solicitudes canceladas	22	36	41
Cambios otorgados	17	26	53
Cambios no otorgados	48	31	12

Por último, agradeció la disposición de las Unidades Académicas que dieron cumplimiento oportuno a los requerimientos, así como el compromiso y trabajo de las y los consejeros y del personal administrativo que hacen posible el adecuado funcionamiento de esta Comisión.

Acto seguido, y al no existir más comentarios, el M. en C. Ismael Jaidar Monter, Secretario del XLIV Consejo General Consultivo, sometió a la consideración de este Órgano Colegiado, la aprobación, en su caso, de los dictámenes de la Comisión de Honor, respecto a los asuntos tratados en su octava y novena sesiones ordinarias, celebradas los días 13 y 25 de agosto de 2026, respectivamente, mismo que fue aprobado con 185 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

PUNTO 9. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CAMBIO EXTERNO DE CARRERA, RESPECTO A LOS ASUNTOS TRATADOS EN SU QUINTA Y SEXTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADAS EL 09 DE JULIO Y 10 DE AGOSTO DE 2026, RESPECTIVAMENTE

El Dr. Arturo Reyes Sandoval, Presidente del XLIV Consejo General Consultivo, solicitó al Dr. Marco Antonio Sosa Palacios, Secretario de Servicios Educativos del Instituto Politécnico Nacional, informar sobre este punto.

El Dr. Marco Antonio Sosa Palacios, Secretario de Servicios Educativos del Instituto Politécnico Nacional, presentó los resultados de las convocatorias de cambio externo de carrera para los niveles Medio Superior y Superior modalidad escolarizada, no escolarizada y mixta, del periodo escolar 27/1:

Nivel Superior Modalidad Escolarizada:

Solicitudes obtenidas	1490
Solicitudes canceladas	332
Cambios otorgados	432
Cambios no otorgados	726

	Ciencias Médico Biológicas	Ciencias Sociales y Administrativas	Ingeniería y Ciencias Físico Matemáticas
Solicitudes obtenidas	456	407	627
Solicitudes canceladas	61	92	179
Cambios otorgados	149	62	221
Cambios no otorgados	246	253	227

Nivel Superior Modalidades no Escolarizada y Mixta:

Solicitudes obtenidas	9
Solicitudes canceladas	5
Cambios otorgados	4
Cambios no otorgados	0

Acto seguido, y al no existir comentarios, el M. en C. Ismael Jaidar Monter, Secretario General, solicitó su voto para la aprobación, en su caso, de los dictámenes de la Comisión Especial de Cambio Externo de Carrera, respecto a los asuntos tratados en su Quinta y Sexta Sesión Ordinaria, celebradas el 09 de julio y 10 de agosto de 2026, respectivamente, mismos que fueron aprobados con 184 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

PUNTO 10. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, RESPECTO A LOS ASUNTOS TRATADOS EN SU DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 14 DE AGOSTO DE 2026

El Dr. Arturo Reyes Sandoval, Director General, solicitó al Mtro. Marx Yazalde Ortiz Correa, Abogado General del Instituto Politécnico Nacional, desarrollar el punto.

Mtro. Marx Yazalde Ortiz Correa, Abogado General, presentó el dictamen de los "Lineamientos que regulan los proyectos de innovación y desarrollo tecnológico, bienes y servicios en el Instituto Politécnico Nacional".

Informó que actualmente se encuentra vigente en el Instituto Politécnico Nacional el Acuerdo por el que se expiden

los Lineamientos que regulan los Proyectos de Innovación y Desarrollo Tecnológico, Bienes y Servicios, publicado el 10 de julio de 2024, respecto del cual se propuso llevar a cabo una reforma.

Señaló que la propuesta de reforma deriva, en primer término, de las recomendaciones planteadas por el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), durante su Cuarta Sesión, celebrada el 13 de noviembre de 2024. En este sentido, indicó que, desde 2024 y hasta la fecha, se han desarrollado trabajos de manera coordinada con la Secretaría de Innovación e Integración Social y la Comisión de Estudios Legislativos, con el propósito de materializar las propuestas contenidas en el dictamen que se presenta.

Asimismo, manifestó que la reforma atiende los planteamientos y observaciones realizados por el Órgano Interno de Control (OIC), y tiene como principales objetivos fortalecer el marco normativo aplicable, definir las modalidades de proyectos y armonizar las disposiciones relativas a la programación, ejercicio y control de los recursos en la normativa institucional vigente.

En cuanto a las principales modificaciones, señaló que se establecen cinco modalidades de proyectos que serán sometidos al Comité de Proyectos, así como los requisitos correspondientes para su presentación. Preciso que se distingue entre:

- Proyectos de bienes;
- Proyectos de bienes y servicios con convenio;
- Proyectos de servicios externos;
- Proyectos de desarrollo tecnológico, y
- Proyectos de innovación.

El Mtro. Marx Yazalde Ortiz Correa, Abogado General, indicó que con la reforma se busca aclarar y garantizar la correcta aplicación de la Ley de Ingresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal, así como de lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación, la Guía para el Ejercicio y Control del presupuesto del Instituto Politécnico Nacional y el Tabulador de Proyectos de Bienes y Servicios del Instituto Politécnico Nacional.

De igual manera, señaló que la propuesta permitirá que las dependencias politécnicas ubicadas fuera de la Ciudad de México puedan presentar oficios y formatos en versión digital, mediante el correo institucional. Asimismo, se contempla la presentación de los informes finales a cargo de la persona titular de la dependencia politécnica y de la persona directora del proyecto, con la finalidad de fortalecer la transparencia respecto de los recursos recibidos en cada uno de los proyectos autorizados.

En relación con los beneficios de la reforma, destacó, de manera inmediata, la alineación normativa y fiscal, al eliminar cualquier margen de discrecionalidad en el registro contable y fiscal, aspecto que ha sido solicitado por las autoridades que realizan labores de auditoría y vigilancia administrativa. Lo anterior permitirá garantizar un adecuado ejercicio y supervisión de los recursos, así como facilitar la toma de decisiones.

Asimismo, se contempla una mayor definición de conceptos, tipos de proyectos y requisitos de presentación, de acuerdo con su naturaleza, lo que permitirá optimizar la asignación de los recursos. De igual manera, se vinculan las funciones relativas a la aplicación de los recursos con el tabulador institucional.

Se informó también que se establece un esquema híbrido para las dependencias politécnicas foráneas, mediante el cual se podrán optimizar los tiempos de gestión y reducir costos, además de favorecer la simplificación administrativa, al permitir el envío remoto de diversa información.

Por otra parte, la reforma otorga mayor claridad respecto de los proyectos estatales o por convocatoria, exceptuando al Comité de Proyectos de llevar a cabo revisiones

y dictaminaciones en dichos casos. Asimismo, incorpora la obligación de presentar un informe final de metas y recursos, con lo cual se busca consolidar el ciclo de transparencia en el ejercicio del gasto.

El Dr. Juan Bautista Hurtado, Director del Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Querétaro, preguntó si el marco de aplicación es desde los proyectos llamados “E24”, los proyectos derivados del apoyo de la Secretaría de Investigación y Posgrado, o en general cualquier proyecto que se realice en el Instituto.

El Mtro. Marx Yazalde Ortiz Correa, Abogado General del Instituto, le informó que se refiere a la modificación a los lineamientos que actualmente tiene el Comité de Proyectos de Innovación y Desarrollo Tecnológico de Bienes y Servicios del Instituto Politécnico Nacional, que lleva a cabo la Secretaría de Innovación e Integración Social por conducto de la Mtra. Yessica Gasca Castillo.

El M. en C. Ismael Jaidar Monter, Secretario General, solicitó al Mtro. Marx Yazalde Ortiz Correa, Abogado General del Instituto Politécnico Nacional, desahogar el segundo punto para posteriormente someter a la aprobación del pleno los trabajos de la Comisión.

Acto seguido, el Mtro. Marx Yazalde Ortiz Correa, Abogado General informó que, entre los acuerdos adoptados por la Comisión de Estudios Legislativos, durante la sesión celebrada el 14 de agosto de 2026, se encuentra el relativo al “Acuerdo por el que se reforma el diverso de creación de la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad del Instituto Politécnico Nacional”.

Señaló que, el fortalecimiento de la sustentabilidad constituye un aspecto de importancia para el Director General del Instituto, por lo que, a petición de la Lic. María Eulalia Mildred Castro Hernández, Coordinadora Politécnica para la Sustentabilidad, se planteó la modificación del documento jurídico que le da creación, con el propósito de ampliar sus atribuciones.

Al respecto, explicó que actualmente se encuentra vigente el Acuerdo por el que se crea la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad, publicado el 30 de abril de 2012. Destacó que, desde 2012 y hasta 2026, dicho instrumento de creación se ha mantenido sin modificaciones, mejoras o adiciones normativas respecto de las atribuciones de la Coordinación.

Asimismo, señaló que, con motivo de la reforma de 2020 al Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional, se incorporaron las funciones y atribuciones que originalmente le fueron asignadas desde 2012. De igual manera, indicó que el 10 de marzo de 2022 se emitió el Procedimiento para la Integración y Funcionamiento de los Comités Ambientales, además del contenido en el Manual de Procedimientos de la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad.

En este sentido, manifestó que, derivado de la evolución institucional y del transcurso de más de 14 años desde la publicación original del Acuerdo de creación de la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad, resulta necesario actualizar el instrumento jurídico, a fin de atender las nuevas políticas institucionales en materia de sustentabilidad, gestión ambiental y evaluación del desempeño.

Agregó que la Comisión de Estudios Legislativos considera necesario contar con un instrumento jurídico actualizado que contemple la evolución de la materia, por lo que la propuesta actualiza el objeto, las facultades y las funciones de la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad, alineándolos con sus atribuciones y generando un nuevo contexto acorde con las políticas nacionales e internacionales. Asimismo, se establece la estructura, integración y funciones del Comité Institucional para la Sustentabilidad, así como la regulación de sus facultades.

Respecto de las principales modificaciones, señaló que se amplía el objeto de la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad, al establecer, entre otras funciones, como responsable de emitir, desarrollar y coordinar la política institucional en materia de sustentabilidad del Instituto Politécnico Nacional, así como de instrumentar y evaluar dicha política en las dependencias politécnicas, con el propósito de consolidar campus sustentables en cada una de ellas.

Asimismo, se le atribuye el desarrollo y aplicación de instrumentos para la evaluación y reconocimiento del desempeño en materia de sustentabilidad, fortaleciendo con ello la transición hacia prácticas institucionales más responsables y eficientes.

Por otra parte, informó que se modifica la figura del Comité Asesor, para sustituirla por el "Comité Institucional para la Sustentabilidad". En las dependencias politécnicas se establece la creación de Comités Ambientales para la Sustentabilidad, como un ajuste a la estructura existente.

Señaló que los nuevos lineamientos tienen como propósito concretar y fortalecer, al interior del Instituto, una cultura ambiental participativa, bajo los siguientes enfoques: sentido social; transformación del entorno; generación de conocimiento; y armonización de la gestión ambiental, con participación social, equidad, garantía de derechos, formación académica e innovación.

Asimismo, indicó que la actualización de los lineamientos busca consolidar al Instituto Politécnico Nacional como un referente en el desempeño académico en materia de sustentabilidad y justicia socioambiental.

En cuanto a las modificaciones específicas, señaló que la reforma permitirá a la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad fortalecer la gestión técnica, mejorar la medición de resultados, mantener actualizado el marco normativo vigente y alinearlos con las disposiciones aplicables. De igual manera, se incorporan indicadores distintivos y metodologías de verificación, así como la alineación con programas nacionales e internacionales.

Agregó que, dentro de las atribuciones de la Coordinación, se incorporaron aquellas que ya se encuentran establecidas en el Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional, lo que permitirá armonizar dichas atribuciones y hacer más eficiente su ejecución ordinaria.

A continuación, precisó las principales modificaciones de la propuesta, entre las que destacó las siguientes:

1. Se actualizan las responsabilidades de la persona titular de la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad y se incorpora la posibilidad de que la Coordinación lleve a cabo certificaciones, con las cuales se podrá obtener reconocimiento externo tanto para dependencias y entidades de los tres niveles de gobierno, como para el sector privado, buscando que la Coordinación se consolide como un referente en materia de sustentabilidad.
2. El Comité Asesor es sustituido por el Comité Institucional para la Sustentabilidad.
3. El Comité Institucional para la Sustentabilidad se integrará por una Presidencia, una Secretaría Técnica y Vocales, garantizando una participación plural, así como el seguimiento de indicadores y, eventualmente, el otorgamiento de distintivos de excelencia y representatividad en la capacidad operativa.

4. Respecto de los Comités Ambientales, se definen los mecanismos para su constitución en las unidades académicas, unidades administrativas, órganos de apoyo y órganos auxiliares, así como los aspectos relativos a su formalización y operación.
5. Se incorporan las funciones específicas y los asuntos que deberán atender los Comités Ambientales, alineados con la política para la sustentabilidad politécnica y sus instrumentos, así como con el Programa para la Sustentabilidad del Instituto Politécnico Nacional, el cual ya fue aprobado por el Consejo General Consultivo. De igual manera, se establecen las responsabilidades de los diferentes niveles dentro de las estructuras de los comités que se implementen.

Como beneficios de la reforma, señaló que se contará con un instrumento jurídico que coadyuvará al desempeño y fortalecimiento de las atribuciones conferidas a la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad. Asimismo, permitirá contribuir al cumplimiento de las metas y objetivos previstos en el Programa Institucional de Mediano Plazo 2026-2028.

De igual manera, se busca institucionalizar una política para la sustentabilidad mediante la formalización de lineamientos, la integración de un sistema de gestión ambiental y la implementación de mecanismos de seguimiento, verificación y rendición de cuentas, orientados a consolidar una cultura organizacional sustentable y responsable con el entorno.

Asimismo, la propuesta permitirá sustentar la mejora regulatoria e impulsar las políticas públicas de simplificación, todo ello de conformidad con la legislación nacional aplicable en materia de eliminación de trámites burocráticos.

Finalmente, el Mtro. Marx Yazalde Ortiz Correa, Abogado General del Instituto, manifestó que se trata de una nueva disposición que mejora, hace más aplicable y funcional el instrumento jurídico, otorgando mayores beneficios al Instituto Politécnico Nacional.

El Mtro. Modesto Cárdenas García, Presidente del Decanato, comentó que, al transitar por Paseo de la Reforma, se observa una avenida moderna y con una adecuada presencia de plantas y árboles; sin embargo, manifestó que la situación es distinta al recorrer las calles interiores, donde se advierte la presencia de árboles con raíces profundas y superficiales, ubicados en aceras angostas, así como especies cuyo crecimiento puede alcanzar dimensiones considerables.

Señaló que, en algunos casos, las plantas penetran en las viviendas y edificios, lo que evidencia, desde su perspectiva, una falta de coordinación entre el crecimiento de los árboles, las plantas y las construcciones destinadas a la habitación de las personas, generándose una aparente contradicción entre ambos elementos.

Indicó que esta situación también se ha presentado al interior del Instituto Politécnico Nacional, particularmente en el Cuadrilátero, donde se ha discutido la situación de las jacarandas, las cuales, debido a su edad de avanzada, presentan condiciones precarias que han provocado algunas se estén cayendo como consecuencia de las lluvias de gran intensidad que se han registrado. Aparentes contradicciones entre la naturaleza y el hombre.

En este sentido, planteó que debe existir un principio de convivencia armónica entre las plantas, los árboles y los seres humanos, de manera que las especies vegetales puedan desarrollarse plenamente sin ocasionar daños a las construcciones, al tiempo que las personas puedan realizar y mantener sus construcciones procurando y cuidando el adecuado desarrollo de las plantas.

Como referencia, mencionó el caso de una avenida de París ubicada en las inmediaciones de la Torre Eiffel, donde, según señaló, las plantas y los árboles presentan características homogéneas, particularmente en cuanto a su altura y la forma en que son podados.

A partir de lo anterior, cuestionó la posibilidad de que la Ciudad de México pueda contar con condiciones similares y manifestó que, a su consideración, la propuesta tiene relación con un Reglamento. En consecuencia, preguntó si dentro de los cambios planteados a la normatividad se ha contemplado la posibilidad de conciliar y combinar los intereses relacionados con el desarrollo humano y el adecuado crecimiento de las plantas y los árboles.

El Mtro. Marx Yazalde Ortiz Correa, Abogado General del Instituto, señaló que los planteamientos expuestos resultan relevantes y que, precisamente, fueron considerados por la Comisión de Estudios Legislativos al analizar y presentar la propuesta de reforma al instrumento jurídico mediante el cual se crea la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad.

Al respecto, manifestó que se trata de un documento con varios años de vigencia, por lo que resulta necesario ajustarlo a las necesidades actuales del Instituto Politécnico

Nacional, fortaleciendo particularmente la gestión técnica, la medición de resultados, así como la incorporación de indicadores y metodologías de verificación que permitan orientar adecuadamente las acciones institucionales hacia una cultura de sustentabilidad.

Señaló que, con la participación de la titular de la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad, la reforma permitirá fortalecer el funcionamiento de los comités existentes, respecto de los cuales se propone, principalmente, un ajuste en su denominación, manteniendo su existencia y reconociendo las estructuras actualmente implementadas.

En relación con el ejemplo planteado respecto de los árboles y las condiciones particulares que pudieran presentarse en las instalaciones del Instituto, indicó que las nuevas facultades que se otorgarían a la Coordinación permitirán analizar de manera específica cada situación y, a partir de factores concretos, contar con elementos para la toma de decisiones y la generación de un escenario integral de sustentabilidad al interior del Instituto Politécnico Nacional.

Finalmente, señaló que el documento de reforma contempla un contenido más amplio y tiene como propósito adecuar el marco normativo a las disposiciones nacionales e internacionales vigentes en materia de sustentabilidad.

Acto seguido, y al no existir más comentarios, el M. en C. Ismael Jaidar Monter, Secretario General del Instituto Politécnico Nacional, solicitó su voto para la aprobación de los dictámenes de la Comisión de Estudios Legislativos, respecto a los asuntos tratados en su Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de agosto de 2026, mismos que fueron aprobados con 178 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.

PUNTO 11. PRESENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA GENERAL DE BECAS, PERIODO ESCOLAR 27/1

El Dr. Arturo Reyes Sandoval, Presidente del XLIV Consejo General Consultivo, solicitó al Dr. Marco Antonio Sosa Palacios, Secretario de Servicios Educativos del Instituto Politécnico Nacional, informar sobre este punto.

El Dr. Marco Antonio Sosa Palacios, Secretario de Servicios Educativos, presentó ante las y los integrantes del XLIV Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional la Convocatoria General de Becas 2026-2027, periodo escolar 27/1, la cual fue aprobada como parte de los tra-

bajos de la Séptima Sesión Ordinaria de 2026 del Comité General de Becas, así como en la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Becas, Estímulos y Otros Medios de Apoyo de este Órgano Colegiado, celebradas los días 12 y 19 de agosto de 2026, respectivamente.

Informó que la convocatoria comprende los programas de Becas Institucional, Excelencia, Cultural, Carmen de la Fuente, Deportiva de Alto Rendimiento, Jacinto Licea, Estudios de Posgrado, Obtención de Grado Académico, Transición y BEIFI, dirigidos al alumnado del Instituto Politécnico Nacional que se encuentre inscrito en algún programa académico de los niveles medio superior, superior o posgrado, en las modalidades escolarizada, no escolarizada o mixta.

Señaló que estos programas tienen como finalidad contribuir a la permanencia de las y los estudiantes en sus estudios, así como al desarrollo de actividades académicas, culturales y deportivas, favorecer el egreso y, en su caso, fomentar vocaciones y aprendizajes significativos y competencias, así como impulsar el desarrollo de capacidades científicas y tecnológicas de los estudiantes.

Asimismo, indicó que la convocatoria sería difundida en colaboración con la Coordinación de Imagen Institucional, a través de los medios digitales institucionales y la *Gaceta Politécnica*, a partir de la fecha de presentación.

Respecto del cronograma general, señaló que este se encuentra armonizado con las actividades de la Dirección de Administración Escolar, particularmente para el registro, por parte de las unidades académicas, de los resultados correspondientes a evaluaciones a título de suficiencia, saberes previamente adquiridos y bajas de estudiantes.

En relación con las becas administradas por la Dirección de Apoyos a Estudiantes y la Dirección de Posgrado, informó que el registro de solicitudes de beca mediante el Sistema Informático de Becas (SIBEC) se llevará a cabo del 25 de septiembre al 2 de octubre.

La revisión de requisitos y documentos por parte de las unidades académicas se realizará del 5 al 27 de octubre para los niveles medio superior y superior, y del 5 al 13 de octubre para el nivel posgrado.

Por su parte, la revisión y validación de solicitudes se efectuará del 28 de octubre al 5 de noviembre para los niveles medio superior y superior, y del 14 de octubre al 5 de noviembre para el nivel posgrado.

La publicación de resultados se realizará el 6 de noviembre, mientras que las fechas tentativas para el pago de las becas serán el 27 de noviembre para los niveles medio superior y superior, y el 11 de diciembre para el nivel posgrado.

Adicionalmente, y atendiendo a las inquietudes expresadas por la comunidad, señaló que, a partir de esta convocatoria, se incorporan las fechas de registro, publicación de resultados y pago correspondientes a los recursos de reconsideración que, en su caso, resulten favorables.

En cuanto a la beca BEIFI, indicó que será necesario revisar específicamente la convocatoria correspondiente.

Posteriormente, informó sobre las acciones realizadas en materia de transformación digital del proceso de otorgamiento de becas. Señaló que la Secretaría de Servicios Educativos puso en marcha este proyecto para los niveles medio superior y superior, mediante la reingeniería del SIBEC.

Para tal efecto, la Dirección de Apoyos a Estudiantes, en colaboración con la Dirección de Administración Escolar, trabajó en la interconexión del SIBEC con el Sistema de Administración Escolar, lo que ha permitido realizar en línea la consulta de la situación escolar de las y los estudiantes, así como de sus certificados de estudios y credenciales institucionales, respecto de las más de 55,000 solicitudes que se reciben en cada periodo escolar.

Asimismo, señaló que el sistema permite generar, cuando corresponde, las constancias deportivas y culturales de quienes participan en alguna de las disciplinas deportivas o talleres artísticos, las cuales son avaladas, respectivamente, por la Dirección de Actividades Deportivas y la Dirección de Difusión Cultural.

Explicó que esta digitalización permite concentrar dichos documentos en un archivo digital, eliminando la necesidad de que las y los estudiantes acudan físicamente a solicitar documentación ante los departamentos correspondientes de sus unidades académicas.

De igual manera, señaló que el SIBEC permite generar una propuesta de predictaminación automática para los subcomités de becas, a efecto de que estos realicen la revisión correspondiente y, en su caso, procedan a su validación.

Manifestó que estas acciones han tenido un impacto positivo durante el periodo de registro de solicitudes de beca

y en la posterior predictaminación realizada por los subcomités de becas de las unidades académicas de los niveles medio superior y superior, al permitir reducir el tiempo destinado a la revisión de los expedientes electrónicos registrados en el SIBEC.

Asimismo, destacó el impacto favorable de esta transformación en materia ambiental, ya que anteriormente se utilizaban aproximadamente siete u ocho hojas de papel por cada solicitud de beca, cantidad que ha dejado de utilizarse como consecuencia de la migración al esquema digital implementado durante la presente administración.

En virtud de los resultados obtenidos, informó que durante 2025 se iniciaron trabajos con la Dirección de Posgrado para reincorporar al SIBEC el proceso de otorgamiento de las becas correspondientes al nivel posgrado, mediante la interconexión entre el Sistema de Control Escolar de Posgrado y el SIBEC. Señaló que dicha interconexión entró en operación para recibir las solicitudes correspondientes al periodo escolar 26/2, recientemente concluido.

Asimismo, informó que se trabaja con la Dirección de Investigación y Posgrado para incorporar próximamente las becas BEIFI al SIBEC, particularmente para los procesos de registro de solicitudes, dictaminación y publicación de resultados, con la finalidad de que dicha incorporación opere a partir del próximo periodo escolar 27/2.

Finalmente, el Dr. Marco Antonio Sosa Palacios, Secretario de Servicios Educativos, agradeció a la Secretaría de Investigación y Posgrado por las colaboraciones realizadas, destacando que estas acciones tendrán un impacto positivo en la comunidad estudiantil del nivel posgrado.

Asimismo, expresó su reconocimiento a las personas integrantes del Comité General de Becas y de la Comisión de Becas, Estímulos y Otros Medios de Apoyo, así como, de manera particular, a la Dirección de Administración Escolar, a la Dirección de Apoyos a Estudiantes, a la Dirección de Actividades Deportivas y a la Dirección de Cultura por los trabajos realizados para la integración y fortalecimiento de los procesos señalados.

El Dr. Jorge Sastré Hernández, docente de la Escuela Superior de Física y Matemáticas (ESFM), agradeció al Dr. Marco Antonio Sosa Palacios por la convocatoria e hizo un llamado a buscar extender el presupuesto de becas, pues compartió que hay alumnos que cuentan con todos

los requisitos, pero el recurso no alcanza para que todos puedan recibirla, por lo que se les categoriza como beca agotada.

Acto seguido, y al no existir más comentarios, el M. en C. Ismael Jaidar Monter, Secretario General del Instituto Politécnico Nacional, agregó que, al ser un punto de informe, no se sometería a consideración del pleno.

PUNTO 12. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA APROBAR LOS CRITERIOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN DE

ALUMNOS DE NIVEL SUPERIOR, RESPECTO A LOS ASUNTOS TRATADOS EN SU TERCERA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 26 DE AGOSTO DE 2026

El Dr. Arturo Reyes Sandoval, Presidente del XLIV Consejo General Consultivo, solicitó al Dr. Marco Antonio Sosa Palacios, Secretario de Servicios Educativos del Instituto Politécnico Nacional, informar sobre este punto.

Dr. Marco Antonio Sosa Palacios, Secretario de Servicios Educativos del Instituto Politécnico Nacional, presentó las fechas establecidas en la convocatoria de admisión del periodo 27/2, quedando de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHAS	LUGAR
Publicación de la Convocatoria.	15 de julio	www.ipn.mx
Obtención de la Solicitud de Registro.	15 de julio al 30 de agosto	www.ipn.mx
Entrega de Solicitud de Registro y Expedición de Ficha de Examen.	31 de agosto al 04 de septiembre	Línea
Examen de Admisión.	26 de septiembre	Presencial
Publicación de Resultados.	24 de octubre	www.ipn.mx
Revisión y Digitalización de Documentos.	27 y 28 de octubre	Línea
Inicio del Periodo Escolar.	25 de enero	Unidad Académica

Acto seguido, y al no existir comentarios, el M. en C. Ismael Jaidar Monter, Secretario General, solicitó su voto para la aprobación, en su caso, dictamen de la Comisión Especial para Aprobar los Criterios del Proceso de Admisión de Alumnos de Nivel Superior, respecto a los asuntos tratados en su Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de agosto de 2026, mismo que fue aprobado con 181 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.

PUNTO 13. INFORME DE LA PROPUESTA Y UNA RUTA DE SEGUIMIENTO PARA IMPULSAR LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PRESENTADA EL 29 DE ABRIL DE 2026

El Dr. Arturo Reyes Sandoval, Director General del Instituto Politécnico Nacional, solicitó la intervención del Mtro. Orlando David Parada Vicente, Coordinador General de Planeación e Información Institucional, quien mencionó que por la naturaleza de la información, cedería la palabra a la Mtra. Ana María Arrona González, Secretaria de Administración, para informar al respecto.

La Mtra. Ana María Arrona González informó que se expondrían los avances que ha tenido la Secretaría de Administración respecto a la asignación presupuestal de los pasivos correspondientes al ejercicio 2025 a las dependencias politécnicas, así como las acciones realizadas en conjunto con la Dirección de Programación y Presupuesto, con la finalidad de asignar los recursos disponibles que puedan ejercerse en su totalidad, así como el trabajo realizado para alinear el Anteproyecto de Presupuesto 2027, mismo que se llevará a través de un Presupuesto Base Cero.

La Mtra. Irene Sánchez Vargas, Directora de Programación y Presupuesto, mencionó que realizaría la exposición de los temas con el objetivo de que la comunidad conozca el estatus actual.

Indicó que la presentación fue elaborada en conjunto con la Coordinación General de Planeación e Información Institucional, a fin de informar respecto a los datos presupuestales y financieros; misma que se dividió en tres partes:

- Avances del pasivo 2025.
- Ejercicio 2026. Solicitud de ampliación emitida por el pleno del Consejo General Consultivo en abril.
- Presupuesto 2027. Trabajos que se llevan actualmente.

La Mtra. Irene Sánchez Vargas informó que actualmente el Instituto cuenta con un pasivo registrado de 1,637 millones de pesos (MDP), el cual se encuentra en constante proceso de conciliación, actividad que ha estado realizando la Dirección de Recursos Financieros. Señaló que se tienen más de 50 millones de pesos en conciliación, respecto de los cuales las escuelas identificaron que no correspondían a un pasivo, por lo que se ha trabajado para disminuir dicho monto.

Informó que fueron autorizados 717.9 MDP para atender el pasivo referido bajo las siguientes consideraciones:

1. En primer término, se trabajó con el pasivo de las Unidades Académicas, tanto de Nivel Medio Superior como de Nivel Superior, así como de los Centros de Investigación, CIITA, CVDR y Dependencias de Apoyo Educativo, áreas que brindan servicio y atención a la comunidad administrativa, docente y, principalmente, estudiantil.
2. En segundo término, se priorizó lo registrado mediante contrato y factura. Al respecto, señaló que se encuentra en proceso el registro y pago correspondiente en la Dirección de Recursos Financieros y en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de conformidad con los lineamientos emitidos para tal efecto.
3. Posteriormente, se atendieron los pagos menores a las 300 Unidades de Medida y Actualización (UMAS) de las Unidades Académicas de Nivel Medio Superior y Superior, los cuales han representado un gasto importante para las escuelas.
4. En cuarto término, se consideró a la administración central, incluidas las Secretarías y las áreas de manejo central que prestan algún servicio para el Instituto, como la Dirección de Servicios Generales y la Dirección de Recursos Financieros.

La Mtra. Irene Sánchez Vargas explicó que el monto modificado corresponde a lo que se les ha ido asignando, mientras que el monto del pasivo corresponde a lo registrado, cuya suma asciende a aproximadamente 1,600 millones de pesos.

Hizo hincapié en que se ha trabajado particularmente en las Unidades Académicas, las cuales han tenido un avance considerable. Señaló que aún falta atender parte de los Centros de Investigación, del Nivel Medio Superior, de los CIITA y de los CVDR, mientras que el Apoyo Educativo ya

fue atendido. En el caso del Nivel Superior, se encuentra en proceso la conciliación de los millones de pesos identificados por las dependencias, debido a que podrían corresponder a registros duplicados. En este sentido, se realiza una revisión de ocho Unidades Académicas para determinar si el pasivo corresponde efectivamente a una obligación de pago o si puede disminuirse.

Asimismo, informó que se ha trabajado en otra adecuación de aproximadamente 50 MDP, con la finalidad de dejar liquidado, en un periodo aproximado de un mes y medio, el pasivo de gasto corriente correspondiente a las Unidades Académicas de Investigación y de Vinculación.

Señaló que se continúan identificando economías, en concordancia con lo presentado respecto del ejercicio 2026. Los recursos que no se encuentren comprometidos o respecto de los cuales se haya generado alguna economía dentro de las escuelas serán conciliados con las mismas, a fin de canalizarlos al pago del pasivo. Lo anterior implicará realizar una adecuación presupuestal que será enviada a la SHCP, con toda la documentación dictaminada, para posteriormente regresar a las escuelas con el dígito seis y generar el pago del pasivo.

En relación con el Presupuesto 2026, informó que éste se encuentra vinculado con el pago del pasivo. Recordó que, durante la sesión del mes de julio, se informó que una de las solicitudes o condicionantes establecidas por la SHCP para poder acceder a una ampliación de recursos presupuestales consistía en que se hubieran ejercido la totalidad de los recursos asignados previamente mediante el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Para el cierre del ejercicio, se priorizó la liberación de suficiencias con formalización de contratos. Al respecto, señaló que la mayoría de las Unidades Académicas logró concluir y formalizar sus contratos, y se dio prioridad al registro de compromisos mediante un instrumento jurídico formalizado, debido a que la SHCP otorgó pocos días, conforme al oficio circular de cierre, para concluir el proceso. En términos de cifras expresadas en millones de pesos, señaló que existe una cantidad importante de recursos ya comprometidos en todos los niveles.

Manifestó que aún se cuenta con una cantidad de recursos disponibles, por lo que la SHCP considera que continúa sin cumplirse la condicionante para otorgar una ampliación presupuestal, hasta que se concluya con el ejercicio del recurso asignado al 100%.

Asimismo, señaló que la circular de cierre emitida por la SHCP en el mes de julio establece un periodo de conciliación de los recursos que no se encuentren comprometidos, con la finalidad de identificar necesidades y, en su caso, registrar los compromisos correspondientes. Por cada nivel se identificarán las prioridades de gasto para, en su caso, solicitar la prórroga de contratación correspondiente.

Informó que se ha trabajado con las escuelas respecto de los recursos que sí fueron formalizados, mismos que se encuentran en el área de Recursos Financieros, incluyendo el registro de compromisos, y los pagos correspondientes.

Posteriormente, la Mtra. Irene Sánchez Vargas abordó el tema del Anteproyecto de Presupuesto 2027, al cual definió como la propuesta de cada dependencia politécnica, elaborada con base en sus necesidades, para ser enviada a la Secretaría de Educación Pública (SEP), respecto del gasto que requiere realizar durante el próximo año, de conformidad con el techo autorizado por la SHCP.

Explicó que la SHCP emite el Manual de Programación y Presupuesto para 2027, en el que se establecen las líneas y actividades que deben realizarse para desarrollar el Anteproyecto. Informó que éste ya fue generado, que las acciones correspondientes ya iniciaron y que se encuentran próximas a concluir.

Detalló que, mediante un oficio, la Secretaría de Administración inició el procedimiento al interior del Instituto para la elaboración del Anteproyecto. Se comunicó el procedimiento a todas las dependencias, y se realizaron más de 120 mesas virtuales de trabajo para identificar necesidades prioritarias y revisar los recursos asignados.

Asimismo, señaló que se brindó asesoría en materia de calendarización de recursos y se establecieron acciones para lograr un mejor ejercicio del gasto en 2027. Lo anterior, independientemente del proceso paralelo realizado para solicitar mayores recursos tanto a la SHCP como a la SEP.

Informó que se reorganizó el presupuesto que cada año se otorga al Instituto y que la condicionante con las escuelas consistía en concluir los recursos asignados, comprometerlos y ejercerlos para que posteriormente se pudiera suministrar mayor cantidad de recursos.

En consecuencia, se ha estado asignando la totalidad del presupuesto para cubrir las necesidades hasta donde lo permite el techo presupuestal asignado originalmente por la SHCP a las escuelas.

Señaló que todas las escuelas, Centros de Investigación, Unidades de Nivel Medio Superior, Nivel Superior, así como las demás Unidades, tendrán un incremento para 2027. Es decir, iniciarán prácticamente con la totalidad del presupuesto, sin necesidad de requerir una ampliación líquida por parte de la Secretaría de Administración y de la Dirección de Programación y Presupuesto.

Precisó que se trabajó con todas las Unidades en materia de calendarios y asignación de partidas, procurando considerar las prácticas y visitas escolares, los eventos académicos, culturales y deportivos, así como los recursos necesarios para los contratos plurianuales. Asimismo, se proyectó el gasto que se estima ejercer durante 2027.

La Mtra. Irene Sánchez Vargas informó que se establecieron cuatro puntos a nivel general para optimizar el gasto durante 2027:

- I. Los recursos deben asignarse en el mes en que serán ejercidos y no en el mes en que se inicia el trámite para su ejecución. Indicó que uno de los temas que se presenta en las escuelas es el subejercicio, ya que cada vez que se presenta existe el riesgo de perder los recursos. Por ello, se trabajó en materia de calendarios con todas las áreas administrativas y con los titulares de las Unidades durante las mesas virtuales.
- II. Se sugirió no calendarizar recursos durante el primer trimestre, considerando los tiempos de contratación y los compromisos ya establecidos, con excepción de los servicios básicos, mismos que deberán encontrarse garantizados. Se trabajó con las escuelas para que colocaran los recursos en los periodos en que realmente pudieran ejercerse, considerando los tiempos de contratación, compromiso y ejecución.
- III. El inicio del ejercicio del gasto se marca con la solicitud de una suficiencia presupuestal, misma que deberá gestionarse mediante el Sistema de Gestión Estratégica Institucional (SIGEI) ante la Dirección de Programación y Presupuesto durante el primer trimestre del año, a fin de que las dependencias politécnicas se encuentren en posibilidad de formalizar los compromisos durante el primer semestre del ejercicio.
- IV. Se priorizará la calendarización de los recursos desde el origen del presupuesto. Señaló que uno de los procesos que más tiempo requiere y que retrasa la ejecución del Instituto consiste en que, una vez asignado el recurso a las escuelas, éste comienza a ser trasladado de partida.

En este sentido, señaló que dicho trabajo debe realizarse desde las mesas de trabajo, identificando en qué se gastará y en qué mes. Preciso que pueden existir algunas variaciones derivadas de emergencias, las cuales serían las únicas que deberían atenderse posteriormente, mientras que las demás necesidades deberían quedar cubiertas al 100% mediante el calendario y los trabajos realizados. Por ello, se solicitó trabajar bajo el supuesto de que prácticamente no existirán adecuaciones, a efecto de que las Unidades calendaricen y programen sus recursos bajo dicho esquema.

La Mtra. Irene Sánchez Vargas comentó que la intención es no ser dependientes de procesos de terceros, desde el Instituto hasta la SEP y la SHCP, ya que se pasa por validaciones las cuales implican tiempo, por lo tanto, se les indicó que trabajaran bajo ese esquema y se seguirá trabajando con las escuelas para la validación de los calendarios.

Posteriormente, la Mtra. Irene Sánchez Vargas presentó el flujo del Anteproyecto de Presupuesto. Explicó que, una vez que la SHCP emita el pre-techo definitivo al Instituto, éste se comparará con los trabajos realizados al interior con las distintas dependencias que cargan la información mediante el Sistema de Gestión Estratégica Institucional (SIGEI).

Una vez realizados los ajustes correspondientes, la información se remitirá a la SEP, se presentará ante la Cámara de Diputados y se aprobará, a más tardar, el 15 de noviembre, de conformidad con la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Posteriormente, la SEP notificará al Instituto el Presupuesto de Egresos de la Federación y su calendario.

Una vez realizadas las notificaciones a las escuelas, internamente, en el SIGEI, se migrará toda la información aprobada al Sistema Institucional de Gestión Administrativa (SIGA), a fin de que las dependencias puedan ejecutar sus recursos en cuanto la SHCP libere el recurso y los sistemas, lo cual ocurrirá durante la segunda o tercera semana del mes de enero.

Asimismo, informó que se realizan trabajos paralelos para identificar el costo integral del Instituto para 2027. Señaló que el IPN ha crecido tanto en cobertura como en responsabilidades y en presupuesto ejercido, pero que éste no ha crecido a la par de la expansión del Instituto.

En este sentido, indicó que la prioridad es cerrar dicha brecha y alcanzar un equilibrio entre cobertura, calidad y

disponibilidad presupuestaria. Derivado de lo anterior, se identificó la necesidad de presentar la integración del costo integral actual del Instituto, con la finalidad de exponer la necesidad de establecer un plan para fortalecer la capacidad económica en los ejercicios subsecuentes.

La Mtra. Irene Sánchez Vargas informó que, dentro de las mesas virtuales realizadas con las Dependencias Politécnicas, se trabajó un formato para plasmar todas las necesidades, considerando que el 100% de ellas estuviera cubierto, tanto en infraestructura como en recursos materiales y recursos humanos.

Señaló que ha sido un trabajo amplio y que se tienen registradas 150 dependencias, de las cuales se cuenta con un avance del 85% en cuanto a la recepción de información y que ésta está siendo analizada progresivamente.

Indicó que se comenzará a proporcionar retroalimentación respecto de las justificaciones e identificaciones. La información se incorporará posteriormente con la estructura de las y los Secretarios y del Director General, a fin de validarla para contar con un costeo integral y actualizado del Instituto, con la intención de solicitar una cantidad de recursos superior a la que se asigna para el ejercicio corriente.

Acto seguido el M. en C. Ismael Jaidar Monter, Secretario General del Instituto solicitó a los asistentes en caso de tener algún comentario lo hicieran saber.

El Dr. Jorge Sastre Hernández, docente de la Escuela Superior de Física y Matemáticas (ESFM), señaló que el proceso que debe realizarse para una ampliación presupuestal resulta más claro cuando se plantea que las escuelas deben ejercer la totalidad de sus recursos; sin embargo, manifestó que las necesidades persisten y que, aunque existan recursos disponibles en determinados rubros que deban ejercerse, existen otros rubros que ya no cuentan con recursos, situación que, en su opinión, se padecerá durante los meses siguientes, generándose un círculo vicioso.

Consideró importante que las escuelas y dependencias mantengan comunicación y claridad respecto a los tiempos. Asimismo, solicitó tomar en consideración la acción emprendida por el Consejo General Consultivo, ya que existen diversos aspectos pendientes, incluido el tema de las personas jubiladas.

Al considerar que se trataba de la penúltima reunión del Consejo, hizo un llamado a dar el siguiente paso y manifestó

estar de acuerdo con la declaración de la Mtra. Irene Sánchez Vargas, donde mencionó que el costo integral actual del IPN no corresponde al presupuesto recibido en 2026.

Asimismo, solicitó considerar acudir con la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Presidenta de la República, para exponer que la falta de presupuesto genera inconformidad en los distintos sectores. Señaló que el Instituto continúa siendo la mano derecha en la técnica de este país, por lo que requiere una ampliación presupuestal.

Finalmente, agradeció a las autoridades la información proporcionada e hizo un llamado al Consejo General Consultivo para enviar la carta actualizada, incluyendo cifras más exactas, a la Presidencia de la República.

El Dr. Juan Carlos Sánchez García, docente de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Culhuacán, manifestó que la situación es complicada y agradeció los esfuerzos de las autoridades para proporcionar información. Sin embargo, señaló que, en su opinión, las cifras corresponden a la planeación, mientras que las cifras de la realidad han cambiado.

Retomó parte de lo planteado por el Dr. Jorge Sastre Hernández respecto a las personas jubiladas, señalando que no se trata únicamente de una problemática de este año y cuestionó qué se puede hacer y cómo se puede contribuir a resolver la situación.

Señaló que esta problemática se refleja en la renovación y revitalización del Instituto, y que la comunidad necesita que las plantas académicas y de personal administrativo se renueven con profesores e investigadores jóvenes que tengan mucho que aportar al Instituto.

Apoyó el planteamiento de actualizar el estudio realizado y avanzar como Órgano Colegiado para presentarlo y sensibilizar a la Administración Federal, a fin de que el Instituto pueda contar con presupuesto suficiente para resolver los problemas más urgentes.

Propuso realizar una Sesión Extraordinaria para tratar el tema, al considerar que el Presupuesto Base Cero representa una oportunidad para que el Instituto determine su costo real. Señaló que ello requiere un trabajo importante por parte de los Directores y del Consejo para dar seguimiento a lo iniciado cuatro meses atrás.

La Dra. Kalina Bermúdez Torres, Directora del Centro de Desarrollo de Productos Bióticos (CEPROBI), manifestó

que le resultó favorable el ejercicio realizado por la Secretaría de Administración y agradeció a la Mtra. Ana María Arrona González el informe presentado.

No obstante, expresó su preocupación respecto a la manera de alinear las actividades sustantivas de cada dependencia con los presupuestos. Señaló que la dificultad no consiste únicamente en colocar una cifra, sino en que dicha cifra pueda ejercerse efectivamente.

Explicó que, en el caso del CEPROBI, se ha presentado la dificultad de contar con presupuesto destinado a determinados conceptos. Señaló que existen gastos que están consolidados, que la partida no se solicitó o que ésta no existe.

Consideró que debería procurarse la mayor alineación posible entre el presupuesto y las actividades reales de cada dependencia, así como contar con partidas que justifiquen los gastos correspondientes.

Señaló que, al realizar el ejercicio, identificó que diversas actividades de integración de la comunidad, vinculación con la sociedad y aquellas relacionadas con el fortalecimiento de la identidad politécnica tampoco pueden ejercerse debido a que no cuentan con respaldo presupuestal.

El Mtro. Modesto Cárdenas García, Presidente del Decanato, manifestó que la situación actual no puede continuar y que, si se permite que transcurra el tiempo, no habrá posibilidad de obtener una solución positiva. Señaló que, por el contrario, podría ocurrir que se deje al Instituto sin recursos suficientes.

Manifestó que se debe actuar para cambiar dicha situación y que llega un momento en la vida de una sociedad o comunidad en que debe demostrar que se encuentra unida en torno a un objetivo común, que tiene la fuerza suficiente para ser escuchada y que cuenta con una razón histórica.

Señaló que el Instituto ha realizado un trabajo extraordinario en beneficio del país, siendo históricamente deficitario en su presupuesto respecto de los recursos que le otorga el Gobierno.

Por ello, propuso que el Consejo actual dé el siguiente paso y demuestre al Gobierno, particularmente a la SHCP, que el Instituto requiere una solución favorable y que está dispuesto a continuar trabajando para el país con la misma pasión y creatividad, pero que necesita el apoyo presupuestal del Gobierno para demostrar que sigue siendo una gran institución que pone “La Técnica al Servicio de la Patria”.

El Mtro. Obed Pardo Santos, docente del Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CIIEMAD), transmitió la inquietud del Colegio de Profesores del CIIEMAD, señalando que consideraban importante presentar ante el Consejo el tema administrativo.

Manifestó que dicho tema ha resultado ser un embudo administrativo y que las actividades sustantivas alineadas al presupuesto son las que deberían tomarse en cuenta, particularmente aquellas relacionadas con actividades de laboratorio y equipos mayores, a fin de que la comunidad académica pueda avanzar de manera segura.

Reconoció el esfuerzo realizado por el área central y se sumó al mensaje del Dr. Jorge Sastre Hernández en el sentido de cuidar el recurso para que llegue puntualmente a las actividades sustantivas y a la mayoría de los estudiantes.

Asimismo, consideró importante la propuesta del Abogado General respecto de los beneficios que traerá la simplificación de los ejercicios de recursos. Expresó su expectativa de que la modificación permita cumplir con la tarea de vincular al Instituto con la sociedad.

El Dr. Miguel Neri Rosas, Director de la Escuela Superior de Física y Matemáticas (ESFM), reconoció el trabajo realizado desde el área central, incluido el de la Dirección de Programación y Presupuesto, en materia de ejecución de recursos.

Señaló que muchas escuelas lograron resolver las solicitudes de recursos para atender sus necesidades y agradeció el acompañamiento proporcionado para atender los procedimientos administrativos y lograr la ejecución de los recursos, particularmente cuando fue necesario involucrar la formalización de contratos que no fueron exclusivos del Instituto, sino que también requirieron intervención de la SHCP.

Manifestó estar de acuerdo con lo expuesto por el Dr. Jorge Sastre Hernández respecto de los recursos que las escuelas pueden ejecutar desde su presupuesto para mantener la operatividad alcanzada.

Señaló que el ejercicio realizado durante los meses anteriores tiene como finalidad ir más allá y hacer del conocimiento de las autoridades superiores las necesidades que no logran cubrirse con los presupuestos y partidas que ya se autorizan.

Consideró que éste es el espíritu del Proyecto de Presupuesto Base Cero y que parte del trabajo de las autoridades centrales consiste en sensibilizar a la SEP para atender las necesidades que las escuelas no pueden resolver directamente y requieren el apoyo de la SHCP y la SEP, al rebasar considerablemente la ejecución anual del presupuesto.

La Dra. Ana Cecilia Espíndola Flores, docente del Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Altamira, apoyó el comentario del Mtro. Modesto Cárdenas García respecto de la necesidad de realizar acciones.

Manifestó que existen numerosas necesidades en las escuelas y que, sin embargo, se presenta un cuello de botella con la SHCP, por lo que consideró necesario buscar mecanismos que permitan destrabar dicha situación y ejercer una presión mayor que permita visibilizar la necesidad urgente de incrementar el presupuesto.

Propuso realizar una reunión extraordinaria e, incluso, de ser necesario, emitir un pronunciamiento de manera más contundente.

El Mtro. Antonio Romero Hernández, Director de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas (UPIICSA), comentó que se ha realizado un trabajo importante al interior del Instituto y que uno de los aspectos que ha faltado es la sensibilización de la SHCP.

Aclaró que el Instituto no es un organismo productivo, sino educativo, y que su funcionamiento responde a una dinámica distinta a la de otros organismos. Señaló que, lamentablemente, los criterios y mecanismos presupuestales actualmente aplicables limitan la capacidad operativa del Instituto y dificultan el adecuado desarrollo de sus actividades sustantivas.

Por lo anterior, consideró importante mostrar a la SHCP la relevancia del trabajo que realiza el Instituto, pues, a su parecer, su funcionamiento interno no es comprendido y la manera en que se está solicitando que opere está limitando su capacidad para dar los resultados que el país requiere.

El Dr. Raúl Hernández Altamirano, Director del Centro Mexicano para la Producción Más Limpia (CMP+L), coincidió con lo señalado por el Mtro. Antonio Romero Hernández respecto de que resulta lamentable que el Instituto sea tratado como una dependencia de Gobierno más.

Señaló que el Instituto cuenta con comunidad docente y estudiantil a la que atiende y cuyas dinámicas son diferentes.

Manifestó que algunos compañeros foráneos no cuentan con los viáticos listos para asistir a las sesiones del Consejo. Asimismo, señaló que, antes del periodo vacacional, se publicaron los resultados para apoyo de publicaciones por parte de la Secretaría de Investigación y Posgrado y que aún no es posible cargar una suficiencia en el sistema, debido a que se priorizan conceptos como los pagos de luz y agua.

Señaló la necesidad de alzar la voz y recordó a los presentes que el 8 de septiembre la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Presidenta de la República, presentará el paquete económico y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2027, los cuales estarán disponibles en la página de internet de la SHCP para conocer el techo o pre-techo que tendrá el Instituto.

La Dra. Refugia Pérez Sánchez, docente de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología (UPIBI), coincidió en la necesidad de llevar a cabo una Sesión Extraordinaria y propuso agregar al documento redactado el resultado del diagnóstico realizado previamente, incluyendo las necesidades de las Unidades Académicas y los Centros de Investigación. Además, propuso que los Consejeros proporcionen la información al Consejo que se integre posteriormente, a fin de dar continuidad al proceso.

La Mtra. Irene Sánchez Vargas, Directora de Programación y Presupuesto, reconoció el trabajo realizado por los Directores y las estructuras administrativas para liberar el proceso de Presupuesto Base Cero.

Señaló que los Directores se han acercado al área administrativa para presentar las problemáticas que enfrentan y que, dado que el Presupuesto Base Cero se expresa en números, su trabajo ha consistido en traducir la parte sustantiva, académica y de innovación a cifras.

Manifestó que las Unidades han realizado dicho trabajo y que existen fichas que se encuentran debidamente sustentadas, mientras que en otras se han formulado sugerencias u observaciones debido a que no se alcanza a identificar claramente el impacto sustantivo.

Señaló que algunas Unidades continúan desarrollando y trabajando con su infraestructura para reflejar el aspecto sustantivo en materia de recursos y, principalmente, en términos de impacto.

Agregó que el ejercicio no es sencillo, pero que presenta avances favorables, ya que se está logrando incorporar la información académica y de investigación. Sugirió permitir que el ejercicio concluya, con la finalidad de contar con un lenguaje común para el Instituto, pues el ámbito administrativo representa un cruce complejo.

Informó que la Dirección de Recursos Financieros, la Dirección de Programación y Presupuesto, la Dirección de Servicios Generales y, específicamente, la Secretaría de Administración, se encuentran realizando diversas gestiones ante la SHCP para que los recursos que ya fueron autorizados y que se están trabajando, puedan liberarse.

Precisó que se están trabajando prórrogas y suficiencias, razón por la cual el sistema se encuentra cerrado.

Respecto del presupuesto de 2027, informó que habrá un incremento para las escuelas, independientemente de lo que determine la SHCP, y que se contará con autonomía durante los primeros tres a diez meses, o hasta donde el recurso lo permita, para que las Unidades puedan impactarlo.

Señaló que otra libertad otorgada a las escuelas consiste en colocar los recursos en las partidas donde los necesiten. Explicó que la finalidad fue orientar y crear un presupuesto que funcione y sea operativo, procurando cuidar el impacto de las actividades.

Manifestó que la dinámica presupuestal cambió el año anterior y que, hasta ese momento, se contaba con una libertad específica para el sector educativo; sin embargo, la instrucción de la SHCP cambió. Por ello, indicó que la intención y función del área consiste en asesorar respecto de las normativas. Señaló que el ejercicio realizado al interior del Instituto consistió en no precargar información, como anteriormente se hacía, tomando como referencia la guía del año anterior.

Explicó que se trata de un trabajo más amplio y profundo con las áreas, comenzando con las administrativas para que éstas trabajen conjuntamente con sus áreas académicas y sustantivas.

Señaló que no se tiene información precargada en el sistema, a fin de que se puedan establecer prioridades y que, debido a que no existe una política pública perfecta, tampoco existe un anteproyecto perfecto, por lo que éste será susceptible de modificaciones y actualizaciones. La intención es acompañar a las Unidades y realizar las adecuaciones que sean necesarias.

Indicó que la intención es mostrar a la SHCP que ya se ha trabajado, que se cumplieron los requisitos solicitados y que, además, se están obteniendo resultados, pero que se requieren los presupuestos correspondientes.

Reconoció el esfuerzo realizado de mayo a julio para concluir los contratos que tenían pendientes las escuelas y aseguró que más del 90% de dichos procesos fueron concluidos.

Indicó que, durante las mesas de trabajo, se dio apertura para que las Unidades colocaran las partidas que consideraran necesarias. Se realizaron reuniones con las escuelas, durante las cuales se revisó el concepto que tenían previsto y se les ayudó a determinar la partida correspondiente.

El Dr. Juan Carlos Sánchez García, Docente de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Culhuacán, agradeció la disposición para escuchar, instruir, proporcionar información y brindar un contexto puntual respecto de la elaboración del presupuesto para el próximo año.

Consideró importante que la reunión extraordinaria propuesta se realizara con información concreta acerca de cómo fue elaborado y en dónde quedó reflejado el Presupuesto Base Cero, con la finalidad de contar con elementos para el intercambio de ideas y comentarios, así como para comunicar dicha información a las comunidades.

Solicitó la disposición de las máximas autoridades para llevar a cabo la reunión extraordinaria, una vez que se cuente con todos los elementos que permitan nutrir una discusión académica y propositiva.

La Dra. Pilar Gómez Miranda, docente de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas (UPIICSA), agradeció el trabajo realizado para solicitar la ampliación presupuestal.

Manifestó que dicha solicitud traerá como resultado una ampliación del presupuesto, la cual se verá reflejada a corto o mediano plazo y permitirá la operación de las dependencias politécnicas y del propio Instituto.

Señaló que no le quedó claro cuándo se asignará el presupuesto correspondiente a las carteras que se han solicitado para atender las necesidades y solicitó información al respecto. En caso de no contar con ésta, sugirió llevar a cabo las acciones pertinentes para determinar cuándo se liberarán dichas carteras, a fin de atender las necesidades de las diferentes Unidades Académicas.

El Dr. Arturo Reyes Sandoval, Director General del Instituto, señaló que las ideas compartidas por las y los profesores son fundamentales, al igual que la información proporcionada por la Secretaría de Administración y por la Mtra. Irene Sánchez Vargas, quienes dieron a conocer la dinámica presupuestal y las acciones que deben realizarse.

Consideró que existe una tarea por realizar y que, al momento de solicitar los recursos, debe contarse con la tarea cumplida y con un diagnóstico debidamente elaborado, como el que se ha venido realizando con el apoyo del Mtro. Orlando David Parada Vicente, Coordinador General de Planeación e Información Institucional, de la Secretaría de Administración y de todas las Secretarías y Secretarios.

Asimismo, destacó la importancia del uso adecuado de los recursos disponibles actualmente, señalando que, al contar con dichos elementos, se podrá atender cualquier aspecto que pudiera ser objeto de debate.

Solicitó completar, desde cada una de las Unidades y áreas correspondientes, las tareas que se encuentran en proceso. Felicitó a quienes ya las han concluido y solicitó apoyar a quienes aún tienen pendientes, a fin de que, a la brevedad posible, se pueda contar con el análisis necesario para solicitar mayores recursos o continuar con lo que se ha venido solicitando.

PUNTO 14. ASUNTOS GENERALES

I. El primer asunto general correspondió al Dr. Cristian Jesús García López, Docente del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica (CIITEC), quien cedió el uso de la palabra a la Mtra. Cristal Escareño Cruz, alumna del CIITEC y miembro del Consejo General Consultivo, quien, en representación de la comunidad del CIITEC, dio lectura al comunicado mediante el cual expone la situación estructural que actualmente enfrenta dicho Centro.

En el documento se señala que los edificios académicos y la barda perimetral presentan diversas afectaciones estructurales, situación que, de acuerdo con lo manifestado por la comunidad, representa un riesgo para la integridad física de estudiantes, docentes, personal de apoyo y visitantes, así como para la población colindante.

La comunidad refiere que, desde 2022, la Dirección del Centro ha realizado diversas gestiones ante distintas dependencias centrales del Instituto para solicitar atención

y medidas de mitigación, mediante más de 30 comunicaciones oficiales y diversas visitas de funcionarios, sin que a la fecha se haya concretado una solución definitiva.

En virtud de lo anterior, y con base en las recomendaciones de la Unidad de Protección Civil de la Alcaldía Azcapotzalco y en las solicitudes previamente formuladas, la comunidad del CIITEC solicitó:

- La expedición y entrega inmediata del dictamen elaborado por un Director Responsable de Obra que determine las condiciones estructurales de las instalaciones y sustente las acciones técnicas correspondientes;
- La demolición de los edificios inhabilitados, a fin de eliminar los riesgos existentes y prevenir posibles colapsos no controlados, y
- La integración de la cartera de inversión correspondiente, considerando la asignación de 90 millones de pesos para la reconstrucción de los inmuebles, en concordancia con el planteamiento presentado durante la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo General Consultivo, celebrada el 30 de abril.

Concluida la lectura del comunicado, el Dr. Cristian Jesús García López, Docente del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica (CIITEC), manifestó que éste representa la voz de la comunidad del CIITEC y que para éste resulta de particular importancia la seguridad. Señaló que, al igual que el resto de la comunidad del Instituto Politécnico Nacional, continúan desarrollando sus labores y actividades, y que parte de dicha labor consistía en presentar la petición urgente.

El Ing. Arq. José Alejandro Camacho Sánchez, Secretario Ejecutivo del Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional, manifestó que, personalmente y como titular del Patronato de Obras e Instalaciones, fue él quien solicitó que los edificios dañados fueran inhabilitados, mismos que no se encuentran en uso, por lo que no se está poniendo en peligro la integridad del personal.

Asimismo, señaló que se han realizado las gestiones correspondientes ante la Delegación y agregó que se pondría en contacto con los representantes de la comunidad.

El M. en C. Ismael Jaidar Monter, Secretario General, agradeció al Ing. Arq. José Alejandro Camacho Sánchez ponerse en contacto con los compañeros y el Titular del CIITEC.

II. Como segundo asunto general, se presentó el informe relativo al inicio del proceso de integración de los

Consejos Técnicos Consultivos Escolares (CTCE) de las Unidades Académicas de los niveles Medio Superior y Superior, correspondiente al periodo escolar 2026-2027, el cual dará inicio en el mes de septiembre del presente año.

Al respecto, el M. en C. Ismael Jaidar Monter, Secretario General, señaló que, con el compromiso de garantizar una gobernanza representativa, equitativa y transparente en la comunidad politécnica, se presentaron las fechas en las que las personas titulares de las Unidades Académicas deberán realizar los procesos relacionados con la elección de las alumnas, alumnos, profesoras y profesores que representarán a la comunidad en los Consejos Técnicos Consultivos Escolares.

El proceso se compone de las siguientes ocho fases:

1. Proyecto de Convocatoria. El CTCE revisa completa y devuelve el proyecto de Convocatoria.
2. Aprobación y registro en OAG. La Secretaría General revisará, aprobará y registrará la Convocatoria en OAG.
3. Publicación de la Convocatoria. El CTCE publicará la convocatoria en todos sus medios digitales.
4. Registro de candidaturas. Deberán entregar la documentación en la Unidad para un registro correcto.
5. Difusión de las propuestas. Las y los candidatos presentarán sus propuestas a la comunidad.
6. Votaciones y publicación de resultados. Se instalarán urnas físicas en las Unidades Académicas.
7. Instalación del CTCE. Los CTCE de las Unidades Académicas deberán instalarse a más tardar el 8 de octubre de 2026.
8. Envío de candidatos al CGC. Los CTCE enviarán 1 alumno y 1 docente para integrar el CGC el 9 de octubre de 2026.

El M. en C. Ismael Jaidar Monter señaló que la información estará disponible en el portal web de la Secretaría General, en el apartado destinado a los Consejos Técnicos Consultivos Escolares y será actualizada conforme se cuente con información de cada unidad académica.

Acto seguido, el Dr. Arturo Reyes Sandoval, Director General del Instituto Politécnico Nacional, invitó a la comunidad politécnica a formar parte de dicho proceso democrático, al que calificó como fundamental para la consolidación institucional. Convocó a la comunidad a acercarse a sus respectivas Unidades Académicas, consultar la Convocatoria e involucrarse activamente en las decisiones que definirán el rumbo del Instituto.

III. Como tercer asunto general, la Mtra. María Isabel Rojas, Secretaria Académica del Instituto presentó un video respecto a la reciente incorporación de la *Revista Innovación Educativa* en el Sistema Nacional de Publicaciones Científicas y Humanísticas, con lo cual señaló se logra posicionar una vez más al Instituto.

Una vez desahogados todos los puntos del Orden del Día, y siendo las 16:22 horas del 27 de agosto de 2026, el Presidente del XLIV Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional declaró clausurada la Décima Primera Sesión Ordinaria de este Órgano Colegiado.



Dictamen: COSIE/15°/XLIV-CGC/2025-2026

SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
XLIV CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

DICTAMEN
DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR
DEL XLIV CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Con fundamento en lo establecido en el artículo 196, fracción I del Reglamento Interno; 40, 44 y 45 del Reglamento del Consejo General Consultivo y 3, 60, 74 al 77 del Reglamento General de Estudios, todos del IPN, la **Comisión de Situación Escolar del XLIV Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional** en su décima sexta sesión ordinaria celebrada el 07 de septiembre de 2026, concluyó lo siguiente:

- **Dictámenes individuales 644**

Nivel Medio Superior: 25

Modalidad	Favorables	% Favorables	No favorables	% No Favorables	Total
Escolarizada	22	93%		0%	22
No Escolarizada	2	3%	1	4%	3
Total	24	96%	1	4%	25

Nivel Superior: 619

Modalidad	Favorables	% Favorables	No favorables	% No Favorables	Total
Escolarizada	588	95%	2	1%	590
No Escolarizada	29	4%		0%	29
Total	617	99%	2	1%	619



2026
año de
Margarita Maza

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Secretaría Académica, 1er piso. Av. Luis Enrique Erro s/n, Col. Zacatenco, C.P. 07738, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México Conmutador 55 5729 6000 exts. 50430 y 50520



Dictamen: COSIE/15°/XLIV-CGC/2025-2026

**SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
XLIV CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR**

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Se considera como dictamen favorable la autorización para presentar adeudos de unidades de aprendizaje en evaluación a título de suficiencia, recursamiento, cambio de plan de estudios, validación de reinscripción o reconocimiento de calificaciones de forma extemporánea. El dictamen no favorable implica la ratificación de la baja definitiva del programa académico por el artículo 59 del Reglamento General de Estudios (RGE) del Instituto Politécnico Nacional (IPN). Esto resulta cuando los alumnos han incumplido dictámenes de la Comisión de Situación Escolar (COSIE) del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) y de la COSIE del Consejo General Consultivo (CGC) o han agotado el tiempo máximo para la conclusión de sus estudios en apego al artículo 49 del RGE del IPN.

Los integrantes de la Comisión de Situación Escolar del XLIV Consejo General Consultivo habiendo analizado y discutido cada uno de los asuntos tratados someten a consideración de este Honorable Consejo el presente dictamen.

**ATENTAMENTE
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR**

CONSEJEROS
M. EN E.N.A. MARÍA ISABEL ROJAS RUÍZ SECRETARÍA ACADÉMICA Y COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR DEL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
M. EN A. MARCO ANTONIO SORCINI MUÑOZ DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR (DES)
Q.B.P. DAVID JUÁREZ MORA DIRECTOR DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (DEMS)
ING. PERLA XOCHITL CERVANTES OROZCO DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR (DAE)
ING. JONATHAN ROSALES JUAN DIRECTOR DE EDUCACION VIRTUAL (DEV)
MTRO. CORNELIO FERNANDO MIRANDA LÓPEZ DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 01 "GONZALO VÁZQUEZ VELA"
M. EN C. IVÁN GIOVANNY MOSSO GARCÍA DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE CÓMPUTO (ESCOM)



2026
año de
Margarita Maza

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Secretaría Académica, 1er piso. Av. Luis Enrique Erro s/n, Col. Zacatenco, C.P. 07738, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México Conmutador 55 5729 6000 exts. 50430 y 50520



Dictamen: COSIE/15°/XLIV-CGC/2025-2026

SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
XLIV CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

CONSEJEROS
DR. RICARDO RAFAEL AMBRIZ ROJAS DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (CIITEC)
ING. BALDEMAR CANCINO CALDERÓN PROFESOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 10 "CARLOS VALLEJO MÁRQUEZ"
DRA. ANGÉLICA TERESA GROCE ORTIZ PROFESORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS (ESIQUIE)
DR. JAVIER SOLORZA FERIA PROFESOR DEL CENTRO DE DESARROLLO DE PRODUCTOS BIÓTICOS (CEPROBI)
C. LUIS EDUARDO GÓMEZ AHUMADA ALUMNO DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 12 "JOSÉ MARÍA MORELOS"
C. JOVHANA NOEMÍ TAMAYO CASTILLO ALUMNA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN (ESCA) UNIDAD TEPEPAN
C. ANDRÉS DAVID BARRAGÁN HERNÁNDEZ ALUMNO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (CIECAS)

Cierre del Acta



2026
año de
**Margarita
Maza**

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Secretaría Académica, 1er piso. Av. Luis Enrique Erro s/n, Col. Zacatenco,
C.P. 07738, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México Conmutador 55 5729 6000 exts. 50430 y 50520



Dictamen: COSIE/15°/XLIV-CGC/2025-2026

**SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
XLIV CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR**

DICTAMEN

DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR
DEL XLIV CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Con fundamento en lo establecido en el artículo 196, fracción I del Reglamento Interno; 40, 44 y 45 del Reglamento del Consejo General Consultivo y 3, 60, 74 al 77 del Reglamento General de Estudios, todos del IPN, la **Comisión de Situación Escolar del XLIV Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional** en su décimo séptima sesión ordinaria celebrada el 21 de septiembre de 2026, concluyó lo siguiente:

- **Dictámenes individuales 453**

Nivel Medio Superior: 67

Modalidad	Favorables	% Favorables	No favorables	% No Favorables	Total
Escolarizada	59	90%	3	7%	62
No Escolarizada	5	3%		0%	5
Total	64	93%	3	7%	67

Nivel Superior: 386

Modalidad	Favorables	% Favorables	No favorables	% No Favorables	Total
Escolarizada	326	95%	2	1%	328
No Escolarizada	58	4%		0%	58
Total	384	99%	2	1%	386



2026
año de
Margarita Maza

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Secretaría Académica, 1er piso. Av. Luis Enrique Erro s/n, Col. Zacatenco, C.P. 07738, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México Conmutador 55 5729 6000 exts. 50430 y 50520 www.ipn.mx/des/

**Educación**
Secretaría de Educación Pública**Instituto Politécnico Nacional**
"La Técnica al Servicio de la Patria"**Dictamen: COSIE/15°/XLIV-CGC/2025-2026**

**SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
XLIV CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR**

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Se considera como dictamen favorable la autorización para presentar adeudos de unidades de aprendizaje en evaluación a título de suficiencia, recursamiento, cambio de plan de estudios, validación de reinscripción o reconocimiento de calificaciones de forma extemporánea. El dictamen no favorable implica la ratificación de la baja definitiva del programa académico por el artículo 59 del Reglamento General de Estudios (RGE) del Instituto Politécnico Nacional (IPN). Esto resulta cuando los alumnos han incumplido dictámenes de la Comisión de Situación Escolar (COSIE) del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) y de la COSIE del Consejo General Consultivo (CGC) o han agotado el tiempo máximo para la conclusión de sus estudios en apego al artículo 49 del RGE del IPN.

DICTAMEN GLOBAL

NIVEL SUPERIOR

"Para los periodos escolares 27/2 y 28/1, los alumnos del nivel superior de la modalidad escolarizada que tengan hasta dos unidades de aprendizaje no acreditadas, y que hayan sido cursadas por primera vez en los tres periodos escolares inmediatos anteriores, podrán recursarlas e inscribirse en otras unidades de aprendizaje, siempre y cuando no se rebase la carga media más el número de créditos de la unidad de aprendizaje con mayor número de créditos, tomando en cuenta la seriación, en los casos que corresponda. Lo anterior, si la oferta y el cupo lo permiten"

Los estudiantes que cuenten con dictamen de la Comisión de Situación Escolar del Consejo Técnico Consultivo Escolar o del Consejo General Consultivo, deberán dar cumplimiento a lo establecido en el mismo.

Este dictamen no ampara a los estudiantes que hayan sido sancionados por incurrir en violaciones al Título Tercero, Capítulo VII, del Reglamento Interno del IPN.

Los integrantes de la Comisión de Situación Escolar del XLIV Consejo General Consultivo habiendo analizado y discutido cada uno de los asuntos tratados someten a consideración de este Honorable Consejo el presente dictamen.



Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Secretaría Académica, 1er piso. Av. Luis Enrique Erro s/n, Col. Zacatenco, C.P. 07738, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México Conmutador 55 5729 6000 exts. 50430 y 50520 www.ipn.mx/des/



Dictamen: COSIE/15°/XLIV-CGC/2025-2026

**SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
XLIV CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR**

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

ATENTAMENTE
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

CONSEJEROS
M. EN E.N.A. MARÍA ISABEL ROJAS RUÍZ SECRETARIA ACADÉMICA Y COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR DEL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
M. EN A. MARCO ANTONIO SORCINI MUÑOZ DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR (DES)
Q.B.P. DAVID JUÁREZ MORA DIRECTOR DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (DEMS)
ING. PERLA XOCHITL CERVANTES OROZCO DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR (DAE)
ING. JONATHAN ROSALES JUAN DIRECTOR DE EDUCACION VIRTUAL (DEV)
MTRO. CORNELIO FERNANDO MIRANDA LÓPEZ DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 01 "GONZALO VÁZQUEZ VELA"
M. EN C. IVÁN GIOVANNY MOSSO GARCÍA DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE CÓMPUTO (ESCOM)
DR. RICARDO RAFAEL AMBRIZ ROJAS DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (CIITEC)
ING. BALDEMAR CANCINO CALDERÓN PROFESOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 10 "CARLOS VALLEJO MÁRQUEZ"
DRA. ANGÉLICA TERESA GROCE ORTIZ PROFESORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS (ESIQIE)



2026
año de
Margarita Maza

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Secretaría Académica, 1er piso. Av. Luis Enrique Erro s/n, Col. Zacatenco, C.P. 07738, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México Conmutador 55 5729 6000 exts. 50430 y 50520 www.ipn.mx/des/



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Dictamen: COSIE/15°/XLIV-CGC/2025-2026

**SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
XLIV CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR**

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

CONSEJEROS
DR. JAVIER SOLORZA FERIA PROFESOR DEL CENTRO DE DESARROLLO DE PRODUCTOS BIÓTICOS (CEPROBI)
C. LUIS EDUARDO GÓMEZ AHUMADA ALUMNO DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 12 "JOSÉ MARÍA MORELOS"
C. JOVHANA NOEMÍ TAMAYO CASTILLO ALUMNA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN (ESCA) UNIDAD TEPEPAN
C. ANDRÉS DAVID BARRAGÁN HERNÁNDEZ ALUMNO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (CIECAS)

Cierre del Acta



2026
año de
**Margarita
Maza**

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Secretaría Académica, 1er piso. Av. Luis Enrique Erro s/n, Col. Zacatenco,
C.P. 07738, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México Conmutador 55 5729 6000 exts. 50430 y 50520 www.ipn.mx/des/



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior

CPA/12D/XLIVCGC/2026

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

DICTAMEN

DE LA COMISIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DEL XLIV CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

Con fundamento en lo establecido en los artículos 4, fracción V de la Ley Orgánica; 196 fracción II del Reglamento Interno; 40, 44 y 46 del Reglamento del Consejo General Consultivo; todos del Instituto Politécnico Nacional y habiendo analizado y discutido cada una de las propuestas presentadas en la Comisión de Programas Académicos, se somete a la consideración de este Honorable Consejo el presente dictamen, en el que se enuncian los acuerdos alcanzados en la Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día diecisiete de septiembre de dos mil veintiséis:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba en lo particular una **Fe de erratas** al mapa curricular del Programa Académico de **Licenciatura en Comercio Internacional** (plan 2024), que se imparte en la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Unidad Santo Tomás, de Nivel Superior del Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO. Se aprueba en lo particular **diez** unidades de aprendizaje (seis diseñadas y cuatro rediseñadas) de **sexto semestre** correspondientes al programa académico de **Licenciatura en Comercio Internacional** (plan 2024), que se impartirán en modalidad no escolarizada en la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Unidad Santo Tomás, de Nivel Superior del Instituto Politécnico Nacional. Posteriormente se presentarán en plataforma virtual, una vez que se tenga la validación técnico pedagógica y académica por parte de la Dirección de Educación Virtual (DEV) y la Dirección de Educación Superior (DES), respectivamente.

TERCERO. Se aprueba en lo particular **diez** unidades de aprendizaje (seis diseñadas y cuatro rediseñadas) de **sexto semestre** correspondientes al programa académico de **Licenciatura en Administración y Desarrollo Empresarial** (plan 2024), que se impartirán en modalidad escolarizada, en la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Unidad Santo Tomás, de Nivel Superior del Instituto Politécnico Nacional con vigencia a partir del periodo escolar 27/2. Posteriormente se presentarán para la modalidad no escolarizada, en plataforma virtual, una vez que se tenga la validación técnico pedagógica y académica por parte de la Dirección de Educación Virtual (DEV) y la Dirección de Educación Superior (DES), respectivamente.

CUARTO. Se aprueba en lo particular **seis** unidades de aprendizaje (una diseñada y cinco rediseñadas) de **segundo semestre** del programa académico de **Ingeniería Metalúrgica** (plan 2026), que se impartirán en modalidad escolarizada en la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Zacatecas (UPIIZ), de Nivel Superior del Instituto Politécnico Nacional, con vigencia a partir del periodo escolar 27/2.



2026
año de
Margarita
Maza

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Secretaría Académica, 1er piso. Av. Luis Enrique Erro s/n, Col. Zacatenco, C.F. 07738, Alcatría Gustavo A. Madero, Ciudad de México. Conmutador 55 5729 6000 exts. 50430 y 50520 www.ipn.mx/des



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior

CPA/12D/XLIVCGC/2026

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

QUINTO. Se aprueba en lo particular el **diseño en plataforma virtual de la unidad de aprendizaje "Álgebra lineal"** correspondiente al primer nivel del programa académico de Licenciatura en Economía (plan 2011), que se impartirá en modalidad no escolarizada, en la Escuela Superior de Economía (ESE), de Nivel Superior del Instituto Politécnico Nacional, con vigencia a partir del periodo escolar 27/2. En el marco del artículo 48 fracción III del Reglamento General de Estudios.

Se aprueba presentar este dictamen al Consejo General Consultivo, con el propósito de someter su aprobación de los acuerdos obtenidos.

ATENTAMENTE
"La Técnica al Servicio de la Patria"
COMISIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

M. en E.N.A. María Isabel Rojas Ruíz
Secretaria Académica y
Coordinadora de la Comisión

DR. Samuel Pérez Rodríguez
Director de Posgrado

M. en Adm. Marco Antonio Sorcini Muñoz
Director de Educación Superior

Mtro. David Juárez Mora
Director de Educación Media Superior

Mtro. Jonathan Rosales Juan
Director de Educación Virtual

Dr. Héctor Abelardo González Ocampo
Director del Centro Interdisciplinario de Investigación para el
Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Sinaloa

Mtro. Armando Oropeza Osornio
Director de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y
Eléctrica (ESIME), Unidad Ticomán



2026
año de
Margarita
Maza

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Secretaría Académica, 1er piso, Av. Luis Enrique Erro s/n, Col. Zacatenco, C.P. 07738, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México. Conmutador 55 5729 6000 exts. 50430 y 50520 www.ipn.mx/des



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior

CPA/12D/XLIVCGC/2026

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
20 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Ing. Francisco Javier Méndez Escamilla

Director del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 7) "Cuauhtémoc"

Ing. Arq. Miguel Rodríguez Villarreal

Profesor consejero del Centro de Estudios Tecnológicos
(CET 1) "Walter Cross Buchanan"

Mtra. Dulce María Mendoza Velasco

Profesora consejera del Centro Interdisciplinario de Ciencias
de la Salud (CICS) Unidad Santo Tomás

Dr. Abel Antonio Ramos Vega

Profesor consejero del Centro de Investigación en Ciencia
Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Morelos

C. Joshua Iván Tableros Castañeda

Alumno consejero del Centro de Estudios Científicos y
Tecnológicos (CECyT 7) "Cuauhtémoc"

C. Raúl Álvarez Jiménez

Alumno consejero de la Unidad Profesional Interdisciplinaria
de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas (UPIICSA)

C. Crystal Escareño Cruz

Alumna consejera de posgrado del Centro de Investigación e
Innovación Tecnológica (CIITEC).

Ciudad de México, a los diecisiete días del mes de septiembre de dos mil veintiséis



2026
año de
Margarita
Maza

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Secretaría Académica, 1er piso, Av. Luis Enrique Erró s/n, Col. Zacatenco, C.I. 07738, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México. Conmutador 55 5729 6000 exts. 50430 y 50520 www.ipn.mx/ges



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Secretaría Académica
Coordinación de Sistemas Académicos
RVOE

Dictamen CRVOE/002/XLIV-CGC/2026

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Ciudad de México, a 17 de septiembre de 2026.

**DICTAMEN
DE LA COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DEL
XLIV CONSEJO GENERAL CONSULTIVO**

Con fundamento en los artículos 1 al 4; 7; 14, fracciones I, III y XX; y 31 de la Ley Orgánica; 1 al 3; 16 y 17, fracciones I y XXII del Reglamento Orgánico; 1 al 3; 7; 8; 138 y 196 del Reglamento Interno; 5, fracción VIII, 22; 36; 37 y 49 del Reglamento del Consejo General Consultivo; 1; 3; 8; 9, fracción III, VIII, IX, XI y XVI, y 10 al 24 del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, todos ellos ordenamientos normativos del Instituto Politécnico Nacional y habiendo analizado y discutido cada una de las propuestas presentadas en la Comisión de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, se somete a consideración de este Honorable Consejo el presente dictamen, en el que se enuncian los acuerdos alcanzados en la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día 17 de septiembre de dos mil veintiséis.

Una vez analizados los antecedentes de la institución educativa particular que solicita Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios en los programas académicos que se precisan, se concluye lo siguiente:

OTORGAMIENTO DE ACUERDO DE RVOE

Nombre de Institución solicitante	Programa Académico Nivel Medio Superior	Estado
Universidad Fray Diego de Rodríguez, S.C.	Técnico en Programación	Atitalaquia, Estado de Hidalgo
Universidad Fray Diego de Rodríguez, S.C.	Técnico en Comercio Internacional	Atitalaquia, Estado de Hidalgo

Nombre de Institución solicitante	Programa Académico Nivel Superior	Estado
Universidad Fray Diego de Rodríguez, S.C.	Ingeniería en Inteligencia Artificial	Atitalaquia, Estado de Hidalgo



2026
año de
Margarita Maza

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Secretaría Académica 2º piso,
Av. Luis Enrique Erro s/n esq. con Miguel Bernard, Col. Zacatenco, C.P. 07730, Alcaldía Gustavo A. Madero, CDMX,
Conmutador 55 5729 6000 ext. 46066 y 50401 www.ipn.mx



Educación

Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Secretaría Académica
Coordinación de Sistemas Académicos
RVOE

Dictamen CRVOE/002/XLIV-CGC/2026

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Con fundamento en el estudio de cada caso presentado y en el Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, así como en la normatividad aplicable, se emiten el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se determina procedente el otorgamiento del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios a la siguiente institución educativa:

1. Universidad Fray Diego de Rodríguez, S.C., en el programa académico: Técnico en Programación, ubicado en Avenida Mazatlán Número 47, Colonia El Tablón, Código Postal 42970, Municipio de Atitalaquia, Estado de Hidalgo.
2. Universidad Fray Diego de Rodríguez, S.C., en el programa académico: Técnico en Comercio Internacional, ubicado en Avenida Mazatlán Número 47, Colonia El Tablón, Código Postal 42970, Municipio de Atitalaquia, Estado de Hidalgo.
3. Universidad Fray Diego de Rodríguez, S.C., en el programa académico: Ingeniería en Inteligencia Artificial, ubicado en Avenida Mazatlán Número 47, Colonia El Tablón, Código Postal 42970, Municipio de Atitalaquia, Estado de Hidalgo.

Los integrantes de la Comisión de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del XLIV Consejo General Consultivo, habiendo analizado y discutido cada uno de los asuntos, acuerdan presentar este dictamen a consideración del pleno del Consejo General Consultivo.

ATENTAMENTE
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"
COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DEL
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL


M. en E.N.A. María Isabel Rojas Ruíz
Secretaria Académica y
Coordinadora de la Comisión de RVOE


Dr. Samuel Pérez Rodríguez
Director de Posgrado



2026
año de
Margarita
Maza

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Secretaría Académica 2º piso,
Av. Luis Enrique Erro s/n esq. con Miguel Bernard, Col. Zacatenco, C.P. 07730, Alcaldía Gustavo A. Madero, CDMX,
Conmutador 55 5729 6000 ext. 46066 y 50401 www.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Secretaría Académica
Coordinación de Sistemas Académicos
RVOE

Dictamen CRVOE/002/XLIV-CGC/2026

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Mtro. Marx Yazalde Ortiz Correa
Abogado General

Ing. Perla Xochitl Cervantes Orozco
Directora de Administración Escolar

M. en Adm. Marco Antonio Sorcini Muñoz
Director de Educación Superior

Q.B.P. David Juárez Mora
Director de Educación Media Superior

Lic. Beatriz Rangel Romo
Directora de Egresados y Servicio Social

Ing. Norma Lorena Báez Contreras
Directora del Centro de Estudios Científicos
y Tecnológicos (CECYT 15) "Diódoro
Antúnez Echegaray"

Dra. Ivett Guillén Morales
Directora de la Escuela Superior de
Comercio y Administración (ESCA)
Unidad Tepepan

Dra. Kalina Bermúdez Torres
Directora del Centro de Desarrollo
de Productos Bióticos
(CEPROBI)



2026
año de
Margarita Maza

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Secretaría Académica 2° piso,
Av. Luis Enrique Erro s/n esq. con Miguel Bernard, Col. Zacatenco, C.P. 07730, Alcaldía Gustavo A. Madero, CDMX,
Conmutador 55 5729 6000 ext. 46066 y 50401 www.ipn.mx



Educación

Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Secretaría Académica
Coordinación de Sistemas Académicos
RVOE

Dictamen CRVOE/002/XLIV-CGC/2026

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Lic. Nidia Avilés García

Docente del Centro de Estudios
Científicos y Tecnológicos (CECyT 9)
"Juan de Dios Bátiz".

M. en C. Daniel Castro Garrido

Docente de la Unidad Profesional
Interdisciplinaria de Ingeniería (UPIIH),
Campus Hidalgo

Dr. José Francisco Martínez Velasco

Docente del Centro de Investigaciones
Económicas, Administrativas y Sociales
(CIECAS)

C. Esmeralda Simone Viveros Estrada

Alumna del Centro de Estudios Científicos y
Tecnológicos (CECyT 5) "Benito Juárez"

C. Luis Aviña Jaime

Alumno de la Escuela Superior de
Comercio y Administración (ESCA),
Unidad Santo Tomás

C. Alma Jazmín Cruz Martínez

Alumna del Centro de Innovación y
Desarrollo Tecnológico en Cómputo
(CIDETEC)



2026
año de
Margarita
Maza

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Secretaría Académica 2º piso,
Av. Luis Enrique Erro s/n esq. con Miguel Bernard, Col. Zacatenco, C.P. 07730, Alcaldía Gustavo A. Madero, CDMX,
Conmutador 55 5729 6000 ext. 46066 y 50401 www.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**DICTAMEN GENERAL DE LA COMISIÓN DE HONOR
XLIV CONSEJO GENERAL CONSULTIVO DEL
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

Secretaría General

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

**RESPECTO DE LOS ASUNTOS TRATADOS DURANTE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA
24 DE SEPTIEMBRE DE 2026 EN LA SALA DE EXDIRECTORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL**

Integrantes del XLIV Consejo General Consultivo:

Con fundamento en los artículos 40 y 52 del Reglamento del Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional, una vez que fueron analizados de forma integral los casos de los alumnos correspondientes a dos categorías: aquellos derivados de Recursos de Reconsideración interpuestos por alumnos en contra de las sanciones impuestas por los Consejos Técnicos Consultivos Escolares de sus respectivas Unidades Académicas, y aquellos provenientes de Unidades Académicas que, al no contar con Consejo Técnico Consultivo Escolar, carecen de Comisión de Honor para atender dichos procedimientos. A continuación, se presenta el desglose de los resultados obtenidos:

Total de Casos
18

Desglosado de la siguiente manera:

Caso resuelto por esta Comisión de Honor porque la Unidad Académica carece de Consejo Técnico Consultivo Escolar y por consiguiente de una Comisión de Honor que le permita determinar casos de procesos disciplinarios; obteniendo el siguiente resultado:

Baja Temporal por un semestre	Suspensión de una asignatura por un semestre	Amonestación Escrita
1	1	3

Recurso de Reconsideración:

Confirmado	Modificado	Sin materia de estudio	Revocado para reponer procedimiento
1	1	1	10

Se presenta este dictamen ante el pleno de este XLIV Consejo General Consultivo, para su conocimiento y aprobación, en su caso; lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 26 fracción VII de la Ley Orgánica y 44 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ambos del Instituto Politécnico Nacional.

"La Técnica al Servicio de la Patria"



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO POLITÉCNICO
NACIONAL

María E. Ismael Jaidar Monter
Secretario General y Coordinador de la
Comisión de Honor del XLIV Consejo General Consultivo
del Instituto Politécnico Nacional.



2026
año de
**Margarita
Maza**

Secretaría General, Edificio de la Dirección General
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México
Conmutador (55) 5729 6000 ext. 50141 y 50166 www.ipn.mx/sg/



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Secretaría General
Comisión de Distinciones al Mérito Politécnico

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

DICTAMEN DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DISTINCIONES AL MÉRITO POLITÉCNICO DEL XLIV CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

Celebrada el 24 de septiembre de 2026

Con fundamento en lo establecido en los artículos 9, fracción I, de la Ley Orgánica; 195 y 196, fracción VI, del Reglamento Interno; 36, 38, fracción II, y 44 del Reglamento del Consejo General Consultivo; 9 fracciones VIII y XI, 18, fracción II, y 26, fracción II, del Reglamento de Distinciones al Mérito Politécnico, ordenamientos todos del Instituto Politécnico Nacional; los integrantes de la COMISIÓN DE DISTINCIONES AL MÉRITO POLITÉCNICO del XLIV Consejo General Consultivo, en su Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 24 de septiembre de 2026, determinaron de manera colegiada los siguientes:

ACUERDOS

- I.** Proponer a los integrantes del XLIV Consejo General Consultivo que la Presea "Lázaro Cárdenas", en la categoría de Exdirectores de Unidades Académicas de Nivel Medio Superior, Superior y Centros de Investigación Científica y Tecnológica, pueda ser otorgada a una persona exdirectora por cada nivel educativo.
- II.** Continuar con el desarrollo de los criterios de evaluación para la Presea "Lázaro Cárdenas", en la categoría de Exdirectores de Unidades Académicas de Nivel Medio Superior, Superior y Centros de Investigación Científica y Tecnológica

Se presenta este dictamen ante el pleno del XLIV Consejo General Consultivo para su conocimiento y aprobación, en su caso; lo anterior en cumplimiento con lo establecido en los artículos 26 fracción VII de la Ley Orgánica y 44 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ambos del Instituto Politécnico Nacional.



2026
año de
**Margarita
Maza**

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General, Av. Luis Enrique Erro s/n, Col. Zacatenco, C.P. 07738, Alcaldía Gustavo A. Madero, CDMX. Conmutador 55 5729 6000 ext. 50158 y 50027 | cgc@ipn.mx | www.ipn.mx/sg/



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Secretaría General
Comisión de Distinciones al Mérito Politécnico

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Ciudad de México, a 24 de septiembre de 2026.

Atentamente
"La Técnica al Servicio de la Patria"

No	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Mtro. Ismael Jaidar Monter	Secretario General del IPN	
2	Mtra. María Isabel Rojas Ruiz	Secretaria Académica del IPN	
3	Dra. Martha Leticia Vázquez González	Secretaria de Investigación y Posgrado del IPN	
4	Dr. Marco Antonio Sosa Palacios	Secretario de Servicios Educativos del IPN	
5	Mtra. Yessica Gasca Castillo	Secretaria de Innovación e Integración Social del IPN	
6	Mtra. Ana María Arrona González	Secretaria de Administración del IPN	
7	Ing. Andrés Falcón García	Coordinador General del CENAC	
8	Mtro. Orlando David Parada Vicente	Coordinador General de Planeación e Información Institucional	
9	Dr. Alberto Sánchez Hernández	Director General del CINEVESTAV	



2026
año de
Margarita Maza

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General, Av. Luis Enrique Erro s/n, Col. Zacatenco, C.P. 07738, Alcaldía Gustavo A. Madero, CDMX. Conmutador 55 5729 6000 ext. 50158 y 50027 | cgc@ipn.mx | www.ipn.mx/sg/



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Secretaría General
Comisión de Distinciones al Mérito Politécnico

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

No	NOMBRE	CARGO	FIRMA
10	Mtro. Isaac Godínez Martínez	Director de Capital Humano	
11	Lic. Beatriz Rangel Romo	Directora de Egresados y Servicio Social	
12	Mtro. Modesto Cárdenas García	Presidente del Decanato	
13	Mtro. Miguel Ángel Cruz Rodríguez	Director del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"	
14	Dr. Mauro Alberto Enciso Aguilar	Director de la ESIME, Unidad Zacatenco	
15	Dra. Diana Verónica Cortés Espinosa	Directora del CIBA Tlaxcala	
16	Lic. Rodolfo Reyes Montalvo	Docente del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"	
17	Mtro. Marco Antonio Rodríguez Vélez	Docente de la ESCA, Santo Tomás	
18	Dr. Jorge Pineda Piñón	Docente del CICATA, Unidad Querétaro	
19	Rummel Enoc Reyes Gutiérrez	Alumno del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"	



2026
año de
Margarita Maza

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General, Av. Luis Enrique Erro s/n, Col. Zacatenco, C.P. 07738, Alcaldía Gustavo A. Madero, CDMX. Conmutador 55 5729 6000 ext. 50158 y 50027 | cgc@ipn.mx | www.ipn.mx/sg/



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Secretaría General
Comisión de Distinciones al Mérito Politécnico

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

No	NOMBRE	CARGO	FIRMA
20	José Luis Ángeles Aguilera	Alumno de la ENBA	
21	Víctor Manuel Magaña Muñoz	Alumno de Posgrado de la ESIQIE	
22	Mtro. Carlos Gómez Rodríguez	Secretario General de la Sección 60 del SNTE	
23	Lic. Emilio Ortiz Amaro	Secretario General de la Sección 11 del SNTE	



2026
año de
Margarita Maza

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General, Av. Luis Enrique Erro s/n, Col. Zacatenco, C.P. 07738, Alcaldía Gustavo A. Madero, CDMX. Conmutador 55 5729 6000 ext. 50158 y 50027 | cgc@ipn.mx | www.ipn.mx/sg/

Cumplimos



y el **IPN** proyecta
el presente de México



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"